

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5258  
EDICIÓN DE 26 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

VIERNES, 23 DE SETIEMBRE DE 1956

CORREO  
Argentino

SALTA

Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual Nº 470.817  
CONCESION Nº 1905  
TARIFA REDUCIDA

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 horas.

### PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública  
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
Dr. GERMAN OSVALDO LOPEZ

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

SR. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
„ trimestral .....	22.50
„ semestral .....	45.00
„ anual .....	90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble .....	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:**

M. de Econ. N° 4471 del 19/9/56:—	— Acepta la renuncia presentada por un empleado. ....	3043
„ „ „ „ 4472 „ „	— Designa con carácter “al honorem” Asesor Letrado del H. Consejo Profesional de Agrimensores etc. ....	3043
„ „ A. S. „ 4473 „ „	— Acepta la renuncia presentada por un médico. ....	3043 al 3044
„ „ „ „ 4474 „ „	— Deja cesante a un chófer .....	3044
„ „ „ „ 4475 „ „	— Aprueba el temperamento para la adquisición de acromicina. ....	3044
„ „ „ „ 4476 „ „	— Reconoce servicios prestados por empleadas. ....	3044
„ „ „ „ 4477 „ „	— Aprueba el temperamento para la adquisición de instrumental. ....	3044
„ „ „ „ 4478 „ 20/9/56.—	— Liquidada una partida a Contaduría Gral. de la Provincia. ....	3044 al 3045
„ „ „ „ 4479 „ „	— Concede licencia a una empleada y a dos médicos. ....	3045
„ „ „ „ 4480 „ „	— Reconoce los servicios prestados por empleadas. ....	3045
„ „ „ „ 4481 „ „	— Reconoce los servicios prestados por empleadas. ....	3045
„ „ „ „ 4482 „ „	— Designa personal para el Hospital de Metán. ....	3045 al 3046
„ „ „ „ 4483 „ „	— Reconoce los servicios prestados por empleadas. ....	3046
„ „ „ „ 4484 „ „	— Reconoce los servicios prestados por un médico y una empleada. ....	3046
„ „ Econ. „ 4485 „ „	— Aprueba la memoria descriptiva, propuesta, presupuesto etc. de una obra. ....	3046
„ „ Gob. „ 4486 „ „	— Acepta la renuncia presentada por el Dr. Oscar Alvarado Uriburu. ....	3046
„ „ Econ. „ 4487 „ „	— Designa delegados suplentes del Gobierno de la Provincia ante la Comisión Asesora Honoraria del Azúcar. ....	3046
„ „ Gob. „ 4488 „ „	— Acepta la renuncia presentada por el Interventor Municipal de La Caldera. ....	3046
„ „ „ „ 4489 „ „	— Designa Interventor Municipal de La Caldera. ....	3047
„ „ „ „ 4490 „ „	— Encarga interinamente de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Juan Francisco Mathó	3047
„ „ Econ. „ 4491 „ „	— Designa representante de la Provincia, para tratar el problema de Anser y demás usinas eléctricas americanas. ....	3047
„ „ „ „ 4492 „ „	— Liquidada una partida a Dirección Gral. de Vivienda. ....	3047
„ „ „ „ 4493 „ „	— Designa un funcionario para la Sub-Secretaría de Obras Públicas. ....	3047
„ „ „ „ 4494 „ „	— Autoriza a llamar a concurso para proveer cargos en la Dirección de Estadísticas e Investigaciones. ....	3047
„ „ „ „ 4495 „ „	— Ascende a personal de Contaduría Gral. de la Provincia y autoriza a dicha Repartición a llamar a concurso para proveer cargos vacantes. ....	3047 al 3048
„ „ „ „ 4496 „ „	— Aprueba planillas de horas extras devengadas por personal de Contaduría Gral. de la Provincia. ....	3048
„ „ „ „ 4497 „ „	— Reconoce un crédito a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. ....	3048
„ „ „ „ 4498 „ „	— Fija una sobreasignación mensual a la señorita Ana María Guía. ....	3048
„ „ „ „ 4499 „ „	— Ascribe un empleado a la Comisión Revisora del Sistema Tributario. ....	3048
„ „ „ „ 4500 „ „	— Liquidada una partida al Consejo Gral. de Educación. ....	3048

## RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de Gob. N°	307 del 5/9/56.	Hace llegar al personal policial de la ciudad de Salta, las expresiones de elogios y felicitaciones.	3049
" " " "	308 " 7/9/56.	Aplica suspensión a una empleada del Ministerio.	3049
" " " "	309 " 10/9/56.	Aplica suspensiones a empleadas del Ministerio.	3049
" " " "	310 " "	Autoriza a liquidar viáticos y gastos de movilidad a un chófer.	3049
" " " "	311 " 17/9/56.	Aprueba la gira de inspección que realizará la Directora Gral. de Escuelas de Manualidades de Salta.	3049
" " " "	312 " 20/9/56.	Suspende a empleados y aplica severos apercibimientos a otros.	3049 al 3050
" " A. S. "	4801 " 17/9/56.	Aprueba resolución para el llamado a concurso de títulos etc. para optar cátedras en la Escuela de Auxiliares "Dr. Eduardo Wilde.	3050
" " " "	4802 " "	Liquida una partida en concepto de ayuda.	3050
" " " "	4803 " "	Liquida una partida en concepto de ayuda.	3050
" " " "	4804 " "	Autoriza la inscripción de un farmacéutico.	3050
" " " "	4805 " "	Autoriza a comprar habitaciones en la Asistencia Pública.	3050
" " " "	4806 " 18/9/56.	Aplica suspensión a un empleado.	3050 al 3051
" " " "	4807 " "	Liquida una partida en concepto de ayuda.	051
" " " "	4808 " 20/9/56.	Designa Comisión Examinadora que deberá actuar en la ceremonia de graduación de nurses.	051
" " " "	4809 " "	Aprueba una resolución dictada por la Comisión Provincial de la Tuberculosis.	051
" " " "	4810 " "	Designa a un funcionario para que instruya un sumario.	051
" " " "	4811 " "	Autoriza la inscripción de un enfermero.	051
" " " "	4812 " "	Autoriza el funcionamiento de la Clínica Otorrinolaringológica.	3051 al 3052
" " " "	4813 " "	Aprueba lo actuado por el Dr. Jorge Aguilar Benítez, como Encargado del Despacho de la Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital.	3052
" " " "	4814 " "	Aplica multa a un expendedor de leche.	3052
" " " "	4815 " "	Encomienda al señor Director Interino del Hospital de Orán, la instrucción de un sumario.	3052
" " " "	4816 " "	Eleva el monto de la subvención mensual que goza el Hospital de San Antonio de los Cobres.	3052
" " " "	4817 " "	Traslada a enfermeras.	3052
" " " "	4818 " "	Liquida una partida en concepto de ayuda.	3052 al 3053
" " " "	4819 " "	Autoriza la inscripción definitiva de una enfermera.	3053
" " " "	4820 " "	Autoriza la inscripción de un médico cirujano.	3053
" " " "	4821 " "	Autoriza la apertura de una farmacia.	3053
" " " "	4822 " "	Aprueba el primer capítulo del programa de Educación Sanitaria.	3053
" " " "	4823 " "	Aprueba un gasto efectuado por el Hogar de Niños.	3053 al 3054
" " " "	4824 " "	Liquida una partida en concepto de ayuda.	3054
" " " "	4825 " "	Liquida viáticos y gastos de movilidad de un médico.	3054
" " " "	4826 " "	Aplica multa al propietario de un negocio de bar.	3054
" " " "	4827 " "	Liquida partidas en concepto de ayudas.	3054 al 3055

## EDICTOS CITATORIOS:

N° 14532	— s/p. Argentina J. de Nallar y José A. Tuma.	3055
N° 14472	— Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. José Leonardo Dorigatti.	3055
N° 14457	— Reconocimientos de concesión de agua pública s/p. Ricardo O. Chalup.	3055

## LICITACIONES PUBLICAS:

N° 14527	— De Yacimientos Petrolíferos Fiscales n° 279/56.	3055
N° 14504	— Del Ferrocarril General Belgrano.	3055
N° 14503	— De la Dirección Gral. de Fabricaciones Militares.	3055
N° 14502	— de Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 282/56.	3055
N° 14466	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públicas Nos. 277/278.	3055
N° 14465	— Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licit. Públicas Nos. 273/274.	3055 al 3056
N° 14456	— Obras Sanitarias de la Nación - Cañería de hormigón armado.	3056
N° 14395	— de la Administración de Vialidad de Salta.	3056

## LICITACIONES PRIVADAS:

N° 14533	— De la A. G. A. S. Obra N° 391.	3056
N° 14522	— De la A. G. A. S. Obra N° 367.	3056
N° 14495	— Ejército Argentino - Provisión de víveres.	3056
N° 14480	— Provisión de víveres.	3056
N° 14479	— Ejército Argentino - Provisión de víveres.	3056

**SECCION JUDICIAL**

## EDICTOS SUCESORIOS:

N° 14517	— De Dominga Margarita Aguilera.	3056
N° 14516	— De Juana C. Arias de Aguilera.	3057
N° 14515	— De Ignacia Gaetana Luchenti y/o etc.	3057
N° 14514	— De Juan Manuel Perdiguero o Perdiguera.	3057

Nº 14513 — De Milagro Galvón. ....	3067
Nº 14511 — De Florencio Herminio Orella o etc. ....	3067
Nº 14510 — De Manuel T. O. Manuel Transito Jaime y otra. ....	3067
Nº 14501 — De don Luis Saravia y de doña María Inés Mora. ....	3067
Nº 14499 — De doña Trinidad Fernández. ....	3067
Nº 14491 — De don Fabio Ovejero. ....	3067
Nº 14489 — De don Abdo Chapak. ....	3067
Nº 14488 — De don Pedro Francisco Arancibia. .... los de Saravia	3067
Nº 14483 — De don Julián Teseyra. ....	3067
Nº 14481 — De don Leonidas Caludis. ....	3067
Nº 14470 — De doña Angela Aguilar. ....	3067
Nº 14462 — De don Basilio Rodríguez. ....	3067
Nº 14452 — De doña Carmen Estefania Reimundín de Gutierrez. ....	3067
Nº 14443 — De doña Sandakia Alcoba de Gareca. ....	3067
Nº 14437 — De don José Alfredo Ahanduni. ....	3067
Nº 14435 — De don Rodolfo Magnanelli. ....	3067
Nº 14432 — De Eloy Ramircz. ....	3067
Nº 14431 — De Abdon Medina. ....	3067
Nº 14429 — De Liborio Gutiérrez y Juana Pereyra de Gutiérrez. ....	3067
Nº 14419 — De Félix Aguilera. ....	3067
Nº 14416 — De Felisa Elvira Serrano o Felisa Elvira Serrano de Clemente. ....	3067
Nº 14412 — De don Antonio Rodríguez. ....	3053
Nº 14409 — De doña Margarita Gonza de Vázquez. ....	3053
Nº 14389 — De Jacinto Guanuco y otros. ....	3053
Nº 14383 — De don Domingo Marina de Jesús García Llamas o etc. ....	3053
Nº 14380 — De don Estanislao Gravaruk. ....	3053
Nº 14379 — De don Arturo o Arturo Mateo Escudero. ....	3053
Nº 14364 — De don Félix Escobar. ....	3053
Nº 14355 — De don Antonio Plasencia. ....	3053
Nº 14353 — De don Luciano Serrano. ....	3053
Nº 14349 — De doña Norma Violeta González Pérez de Echeact. ....	3053
Nº 14347 — De don José Cristofani y Penina Cristofani de Cristofani. ....	3053
Nº 14346 — De doña Natividad Peralta. ....	3053
Nº 14336 — De don Alberto Ramos. ....	3053
Nº 14321 — De Victor Antonelli. ....	3053
Nº 14315 — De Nicolás Drogisich. ....	3058
Nº 14307 — De doña Alcira Acosta de Nogales. ....	3058

**NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:**

Nº 14530 — Juicio: Ingenio y R. San Martín del Tabacal S. A. c/Manuel González. ....	3058
Nº 14529 — Juicio: Lidia Gallo de Linares c/ Juana Zúñiga de García. ....	3058
Nº 14518 — De Francisco Mschetti y Cia. vs. Eulogio Chocobar y otra. ....	3058 al 3059
Nº 14524 — Juicio: Guillermo Mackrey e hijos S. R. L. c. José Regina Nieto. ....	3059
Nº 14498 — Carmen M. de Moraes e hijos vs. Germán Tuyá Vidal. ....	3059

**CITACIONES A JUICIO:**

Nº 14490 — Alquisalet, María Olga Duarte de vs. Alquisalet, Roberto Angel. ....	3059
---	------

**POSESION TREINTANAL:**

Nº 14378 — Deducida por doña Genoveva Vequiz de Méndez. ....	3059
--	------

**REMATES JUDICIALES:**

Nº 14405 — Por Francisco Alvarez, juicio: Benegas Hnos. y Cia. vs. Ganami Adet. ....	3059
Nº 14496 — Por Arturo Salvatierra - juicio: Luis Pruss vs. Salomón Chein. ....	3059
Nº 14487 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Domingo Nicolás vs. Ramón Vila. ....	3059
Nº 14486 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Fernando Guzmán vs. Ernesto Guerrero. ....	3059
Nº 14482 — Por Armando G. Orce — Juicio: Larrahona Juan vs. Tassier Juan Miguel. ....	3059
Nº 14474 — Por José Alberto Cornejo-juicio: Mastruleri Rosendo vs. Juana Zúñiga de García. ....	3060
Nº 14461 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García. ....	3060
Nº 14454 — Por Arturo Salvatierra - Ejecución Hipotecaria Femoselle Práxedes vs. Velazquez María Elena y Lorenza. ....	3060
Nº 14442 — Por Armando G. Orce — Juicio: Córdoba Anaclero vs. Orquera Carmen. ....	3059 al 3060
Nº 14441 — Por Aristóbulo Carral — juicio: Kremberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini. ....	3060
Nº 14440 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Kromberger Jorge vs. Gerardo C. Sartini. ....	3060
Nº 14424 — Por Jorge Raúl Decavi — Ejecutivo — Arias y Cia vs. José Faustino Flores. ....	3060 al 3061
Nº 14381 — Por Miguel A. Gallo Castellanos—Embargo Preventivo—Gil Martínez, Manuel vs. Poggio Girard, Nicolás, A. otras". ....	3061
Nº 14322 — Por: Miguel A. Gallo Castellano, juicio: Torenza, José Aniceto, vs. Vila Emilio Ramón. ....	3061

PAGINAS

Nº 14320 — Por José Alberto Cornejo, juicio: Juárez Pedro Segundo vs. Fernando Peralta.	3061
Nº 14444/14173 — Por Miguel A. Gallo Castellanos juicio — C. Jagra José-Eliás vs. García Juana Zúñiga de.	3061
Nº 14305 — Por Miguel Tartalo. — juicio — Ovejero Linares Alicia vs. Flores Hermelinda Ayejes de.	3061
Nº 14316 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, juicio: Loutaro S. R. L. vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	3061
Nº 14314 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos, juicio: Salinas Catalina vs. Juárez Domingo.	3061

## SECCION COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 14525 — De la firma: Casa Fortunato Yazlle S. R. Ltda.	3061
---	------

### CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 14508 — De la firma: Esur S. R. Ltda.	3061
Nº 14500 — Conrado Marcuzzi S. R. L.	3061 al 3062

### AMPLIACION CUOTAS SOCIALES:

Nº 14512 — De la firma: Juan J. Territoriale y Cia S. R. L.	3062
---	------

### TRANSFERENCIAS DE NEGOCIO:

Nº 14528 — De Luis Modesto Amado a favor de: Alberto Suwala.	3062 al 3063
--	--------------

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 14523 — De María Josefina Alcalá a favor de Clara A. de Alurralde	3063
Nº 14521 — de Wenceslao A. Esper y Girilo Carabajal a favor de Rafael Murilo, Néstor E. Teixeira y Antonio Arias	3063
Nº 14507 — De Toskiko Tanaka de Hamada a: Juan Butcovich Córdoba e Isabel López de Gallego	3064
Nº 14506 — De José López Torrecillas a: María Gallego de	3064

### VENTA DE NEGOCIO:

Nº 14458 — Máximo Guerra y Francisco Medina venden a Santiago Reales	3064
--	------

### DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 14531 — De la firma: Alfredo y A. Felipe Chagra.	3064
---	------

## SECCION AVISOS

### ASAMBLEAS:

Nº 14526. — Del Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero de Salta	3064
Nº 14519 — De la Cooperativa de Consumo del Personal de Ministerios Nacionales.	3064

### AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3064
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	3064
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3064

### BALANCE COMERCIAL:

Nº 14338 — Balance trimestrales año 1953- de la Cía de Seguros "LA REGIONAL".	Agt. 1 al 12
---	--------------

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS DEL PODER

#### EJECUTIVO

##### DECRETO Nº 4471—E

SALTA, 19 de setiembre de 1956

Expte. n.º 2912—R—1956.

VISTO la renuncia presentada.

El Interventor Federal de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor MARIO G. RADICH, al cargo de Oficial Principal de Dirección General de Rentas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

##### DECRETO Nº 4472—E

SALTA, 19 de setiembre de 1956

Expte. n.º 2029—C—956.

VISTO este exp. dante en el que el H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos é Ingenieros solicita se designe Asesor Letrado para atender los asuntos legales del mismo; y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1º — Designase con caracter "ad-honorem" Asesor Letrado del H. Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos é Ingenieros, al Asesor Letrado legal de la Administración de Vialidad de Salta, Dr. FRANCISCO SARAVIA DIEZ, sin perjuicio de su actual desempe-

ño y mientras dicho organismo funcione en el local de la repartición expresada.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicos

##### DECRETO Nº 4473—A

SALTA, 19 de setiembre de 1956

Expte. n.º 22.633/56

VISTO este expediente, y atento a la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase, con anterioridad al día 1º de setiembre en curso, la renuncia presentada por el doctor JOSE VASVARI -L. E. Nº 3.886.683- al cargo de Oficial Principal -Médico

Regional de San Carlos y Animaná en virtud de haberse acogido a la jubilación, y dánsele las gracias por los servicios prestados.  
 Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*Germán O. López*

Es copia:  
**A. MENDIETA**  
 Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 4474—A**

SALTA, 19 de setiembre de 1956  
 Expte. nº 22.580|56. (2)  
 VISTO este expediente relacionado con las actuaciones producidas a raíz de las incorrecciones cometidas durante el desempeño de sus funciones por el chéfer de Cachi, Don Pedro Palacios, dependiente de este Ministerio, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las mismas causas, mediante Resolución nº 4785, dictada por el Ministerio del rubro, con fecha 4 de setiembre en curso, se le aplicaron diez días de suspensión;  
 Que las informaciones recibidas del Médico Regional de Cachi, Dr. Arne Hoygaard, a cuyo servicio permaneció el citado empleado, constituye suficientes pruebas de sus faltas graves.  
 Por todo ello, y atento a los informes producidos por la Intervención de la Dirección General de Sanidad y la Oficina de Personal.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Déjase cesante, a partir del día 15 de setiembre en curso, al Auxiliar 2º —Chófer de Cachi— de la Dirección General de Sanidad, Sr. PEDRO PALACIOS, C. I. Nº 5603, por los motivos expresados precedentemente.  
 Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:  
**A. MENDIETA**  
 Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 4475—A**

SALTA, 19 de setiembre de 1956  
 Expte. nº 51|56—D  
 VISTO este expediente en el que el Interventor de la Dirección de Hospitales de la Capital, eleva factura presentada, por la firma "LEDERLE" para su cancelación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la provisión de Acromicina adquirida en forma directa por la Dirección de Hospitales de la Capital, se hizo en razón de la imprescindible necesidad de contar con dicho antibiótico en la debida oportunidad, por así requerirlo la atención de los enfermos;  
 Por ello, y atento a lo informado por el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección de Hospitales de la Capital, al disponer la adquisición en forma directa a la firma "LEDERLE" de la ciudad de Bue-

nos Aires, de Acromicina, en las cantidades y precios que seguidamente se detalla, por un total de \$ 8.432.20 (Ocho mil Cuatrocientos treinta y dos pesos con 20|100 M|N.), con destino a la citada Dirección, conforme a las facturas que corren agregadas a fs. 2|4 de estas actuaciones:

50 Fts.	Acromicina 250 Mg.	\$ 62.21	\$ 3.110.50
10 "	Acromicina Endovenosa	" 39.02	" 390.20
100 "	Acromicina Intramuscular	" 12.59	" 1.259.—
50 "	Acromicina Sup Oral	" 33.81	" 1.690.50
100 "	Acromicina Gotas Pediátricas	" 19.82	" 1.982.—
Total .....			\$ 8.432.20

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E —Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS — Principal a) 1— Parcial 2º de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*Germán O. López*

Es copia:  
**Andrés Mendieta**  
 Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 4476—A**

SALTA, 19 de setiembre de 1956.  
 Expte. nº 22.618|56.  
 VISTO este expediente y atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados por la señorita CARMEN ROSA PASTRANA, C. de L. Nº 38.642, como Ayudante de Lavandera —Personal de servicio transitorio a sueldo, categoría 9º del Hogar de Ancianos "General Arenales" de La Merced, desde el 1º al 31 de agosto del año en curso.

Art. 2º —Reconócese los servicios prestados por la señorita CLEOFÉ SUSANA RAMOA, L. C. Nº 1.636.070, como Mucama —Personal de servicio transitorio a sueldo, categoría 9º del Hogar de Ancianos "General Arenales" de La Merced, desde el 1º al 31 de agosto del año en curso.

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la señorita ENRIQUETA CARMEN ALARCON, L. C. Nº 1.632.325, como Ayudante de Cocina del Hogar de Ancianos "General Arenales" de La Merced, desde el 1º al 31 de agosto del año en curso.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E —Inciso 1— Item I— Principal a) 4— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*Germán O. López*

Es copia:  
**Andrés Mendieta**  
 Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO Nº 4477-A**

Salta, 19 de setiembre de 1956  
 Expediente Nº 121|56-L.  
 Visto este expediente en el que el interventor de la Dirección de Hospitales de la Capital, eleva la factura presentada, por la firma Lutz Ferrando y Cia. para su cancelación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el instrumental adquirido en forma directa por la Dirección de Hospitales de la Capital, se hizo en razón de la urgente necesidad de proveer de dicho material al Servicio de Otorrinolaringología, para su normal funcionamiento;  
 Por ello, y atento a lo manifestado por el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Apruébase el temperamento adoptado por la Dirección de Hospitales de la Capital, al disponer la adquisición en forma directa a la firma Lutz Ferrando y Cia. de la ciudad de Tucumán, del instrumental que seguidamente se detalla, por un total de \$ 1.990 (un mil novecientos noventa pesos m|n.), con destino al servicio de Otorrinolaringología, conforme a las facturas que corren agregadas a fs. 2|3 de estas actuaciones:

3 Juegos de cánulas traqueales para adultos	\$ 110.—	\$ 330.—
3 Cánulas aspiradoras,	\$ 45.—	" 135.—
2 Jugos de cánulas traqueales,	\$ 110.—	" 220.—
9 Juegos de cánulas traqueales,	\$ 145.—	" 1.305.—
Total .....		\$ 1.990.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal b) 1— Parcial 7 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
*Germán O. López*

Es copia:  
**A. MENDIETA**  
 Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**DECRETO Nº 4478—E**

SALTA, 20 de setiembre de 1956  
 Expte. nº 3774—S—1956  
 VISTO este expediente por el que la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, gestiona el cobro de la suma de \$ 108.940.70 m|n. para cancelar las facturas presentadas por los señores Lutz Ferrando y Cia., Carlos Signorelli y Abraham Sivro, en concepto de provisiones varias;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1º — Líquidarse a favor de la Contaduría General de la Provincia, la suma de \$ 108.940.70 m|n. (Ciento ocho mil novecientos cuarenta pesos con sesenta centavos Moneda Nacional) para que con intervención de su Tesorería General

proceda a la efectiva imputación de las facturas precedentemente indicadas, con imputación a la cuenta: "VALORES A REGULARIZAR — DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO- De rto 1.º 1832/56".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

**Santiago Felix Alonso Herrero**  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4479—A

SALTA, 20 de setiembre de 1956

Exptes. n.ºs, 22.656/56, 22.659/56 y 22.660/56.

Visto en estas actuaciones las licencias extraordinarias solicitadas por la Srta. Luz Oliva Moya, Dr. Oscar Cornejo Solá y Dr. Roberto Caprotta; atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro en cada uno de los citados expedientes,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Concédense seis (6) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a partir del 1º de octubre próximo, a la Auxiliar de Laboratorio de Neurocirugía — Personal Técnico Administrativo Transitorio a Sueldo, categoría sexta— de la Dirección de Hospitales de la Capital, Srta. Luz Oliva Moya, L. C. Nº 1.791.410, en base a lo que establece el art. 29, primera parte, de la Ley Nº 1832.

Art. 2º — Concédanse cinco (5) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a contar desde el día 3 de setiembre en curso, al Oficial 6º, jefe de Servicio del Hospital del Milagro, de la Dirección General de Hospitales de la Capital, Dr. Oscar Cornejo Solá, L. C. Nº 3.918.378, en base a lo que establece el art. 33, primer párrafo, de la Ley Nº 1832.

Art. 3º — Concédense quince (15) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a contar desde el día 22 de agosto ppdo., al oficial 7º, médico auxiliar del Hospital del Milagro, de la Dirección de Hospitales de la Capital, Dr. Roberto F. Caprotta, L. C. Nº 3.954.954 en base a lo que establece el art. 33, primer párrafo, de la Ley Nº 1832.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial, y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

Germán O. López

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO Nº 4480-A

SALTA, 20 de setiembre de 1956

Expedientes Nos. 22.607/56, 22.479/56, 22.598/56 y 22.717/56,

Visto en estos expedientes los reconocimientos de servicios solicitados para Lorenza Samana, María Esther Chavarría, Elvira Alvarez y Lidia Cuiza de Molina; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados

por la señorita Lorenza Samana, L. C. Nº 2.215.209, como lavandera —categoría 8º— personal de servicio transitorio a sueldo del Hospital de "El Carmen" de Melán, desde el día 6 al 19 de agosto ppdo., en razón de haberse desempeñado en reemplazo de la titular de dicho cargo Srta. Edelmira Rojas que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expediente Nº 22.607/56).

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por la señorita MARIA ESTHER CHAVARRIA, L. C. Nº 2.537.736, como Mucama —categoría 9º— personal de servicio transitorio a sueldo del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, desde el 1º al 31 de Julio del corriente año. (Expte. Nº 22.479/56).

Art. 3º — Reconócese los servicios prestados por la señorita ELVIRA ALVAREZ, L. C. Nº 2.953.572, como Mucama del Centro de Vías Respiratorias para Mujeres, de la Dirección de Hospitales de la Capital, categoría 6º —personal de servicio transitorio a sueldo— desde el 13 al 26 de junio del corriente año. (Expte. Nº 22.717/56).

Art. 4º — Reconócese los servicios prestados por la señora LIDIA CUIZA DE MOLINA, C. de I. Nº 57.238, como Auxiliar 5º —Auxiliar de la Oficina de Bioquímica— de la Dirección General de Sanidad desde el día 1º al 20 de junio del corriente año, y desde el 1º de agosto al 27 inclusive del mismo mes, en razón de haberse desempeñado en reemplazo de la titular de dicho cargo Srta. Rosalía E. de Robert. que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expte. Nº 22.717/56).

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item II— Principal a) 4— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6º — Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

Germán O. López

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

DECRETO Nº 4481—S.

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Expediente Nº 22.635/56.

Visto este expediente en el que la Intervención de Hospitales de la Capital, solicita el reconocimiento de los servicios prestados por diverso personal en los establecimientos de su dependencia, durante el mes de agosto ppdo., atento a lo informado por Oficina de Personal y Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados en la Dirección de Hospitales de la Capital, por el personal que a continuación se determina, en las fechas y con las remuneraciones mensuales que en cada caso se especifica:

1º) — Srta. GLADYS DEL ROSARIO SANTUCHO —L. C. Nº 2.239.539— desde el 8 al 31 de Agosto ppdo., como Auxiliar Administrativa de la Sala de Operaciones, con una remuneración mensual de \$ 600.—

2º) — Srta. MARTA E. PEREZ —L. C. Nº 3.537.883— desde el 14 al 31 de Agosto ppdo., como Auxiliar de Dietista, con una

remuneración mensual de \$ 600.—  
3º) — Srta. NICOLASA TORRES DE VALENCIA —L. C. Nº 1.630.345— desde el 12 al 31 de Agosto ppdo., como Mucama de la Sala San Camilo y Pensionado Planta Alta, con una remuneración mensual de \$ 600.—

4º) — Srta. PETRONA CHOQUE DE GUERRERO —L. C. Nº 1.261.179— desde el 1º al 31 de Agosto ppdo., como Mucama del Hospital de Niños, con una remuneración mensual de 600.—

5º) — Srta. FELICIANA FABIAN —L. C. Nº 2.537.548— desde el 1º al 31 de Agosto ppdo., como Ayudante de Cocina del C. V. R. para Varones, con una remuneración mensual de \$ 600.—

6º) — Srta. MARIA CORINA DE FLORES —L. C. Nº 9.460.879— desde el 1º al 31 de Agosto ppdo., como Mucama de la Sala Santa Ana, con una remuneración mensual de \$ 600.—

7º) — Sr. FRANCISCO CALIVA —L. E. Nº 3.437.512— desde el 11 al 31 de Agosto ppdo., como Ayudante de Taller del Hospital del Milagro, con una remuneración mensual de \$ 600.—

8º) — Srta. MARTA CRISTINA MARTINEZ—L. C. Nº 3.705.614— desde el 1º al 31 de Agosto ppdo., como Ayudante Enfermera del Pensionado Planta Alta, con una remuneración mensual de \$ 600.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 4— Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**

Germán O. López

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 4482—A

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. Nº 22.503/56.—

VISTO este expediente y atento a los informes producidos por la Oficina de Personal y el Departamento Contable del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1º — Designase con carácter interino, con anterioridad al día 10 de agosto ppdo., Ayudante de Cocina —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, categoría 9º— del Hospital "El Carmen", de Melán, a la señora María Catalina Villagra de Miserqui —L. Cívica Nº 9.467.869— en reemplazo de la señora Benjamina S. de Pacheco, que se encuentra en uso de licencia reglamentaria.—

Art. 2º — Designase con carácter interino, con anterioridad al día 10 de agosto ppdo., Personal de Servicio Transitorio a Sueldo, categoría 9º— del Hospital "El Carmen", de Melán, a la señorita Mercedes Lidia A. Ezarán, L. C. Nº 1.854.379, en reemplazo de la señorita Esther del Rosario Ruiz, quien se halla en uso de licencia reglamentaria.—

Art. 3º — Designase con carácter interino, Auxiliar 6º —Ayudante Enfermera— del Hospi-

tal "El Carmen", de Metán, a la señorita **MARIA ALICIA VILLAGRA**, L. C. N° 1.326.902, en reemplazo de la señorita Feliciano D. Chavarría, qui se encuentra en uso de licencia reglamentaria.

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1° y 2° del presente decreto, se imputará al Principal a) 4— Parcial 2|1, y lo dispuesto en el artículo 3°, al Principal a) 1— Parcial 2|1 del Anexo E— Inciso I— Item I— de la Ley de Presupuestos en vigor.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Germán O. López

Es copia:

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 4423—S.**

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expedientes Nros. 22.543|56 y 22.583|56.

Visto estos expedientes; y atento a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados por la señora **LEONIDA Vda. DE DELGADO**, L. C. N° 3.025.520, como Lavandera —Personal de servicio transitorio a sueldo— del Hospital "San Roque" de Embarcación, desde el 27 de junio hasta el 17 de julio inclusive del corriente año, en razón de haberse desempeñado en reemplazo de la titular de dicho cargo Sra. Francisca Rivero de Dávalos que se encontraba en uso de licencia reglamentaria; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E— Inciso I— Item II— Principal a) 4— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Expte. 22.543|56).

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la señorita **AMELIA HURTADO**, L. C. N° 1.260.933, como Niñera D'urna —Personal transitorio a sueldo— categoría 7° del Hogar del Niño, desde el 1° al 31 de julio del corriente año, en razón de haberse desempeñado en reemplazo de la titular de dicho cargo Srta. Otilia Barboza que se encontraba en uso de licencia por maternidad; debiendo atenderse sus haberes con imputación al Anexo E— Inciso I— Item II— Principal a) 2— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Expte. 22.583|56).

Art. — 3° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Germán O. López

Es copia:

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 4484—A**

SALTA, 20 de setiembre de 1956

Exptes. Nros. 22.554|56, y 22.687|56.

VISTO estos expedientes los reconocimientos de servicios solicitados para el Dr. Alberto Manuel Abdo y Srta. Alcira Ramona Servantes; y atento a lo manifestado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA:**

Art. 1° — Reconócese los servicios presta-

dos por el Dr. Alberto Manuel Abdo, L. de E. N° 3.910.127, como Oficial Mayor —Médico de Guardia— del Hospital del Señor del Milagro por el término de 15 (quince) días a contar desde el 27 de agosto ppdo, en razón de haberse desempeñado en reemplazo del titular de dicho cargo Dr. Pascual Asensio, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad. (Expte. N° 22.554|56).

Art. 2° — Reconócese los servicios prestados por la señorita Alcira Ramona Servantes, L. C. N° 1.446.661, como Auxiliar del Servicio de Rayos X de la Asistencia Pública, categoría 6° —personal transitorio a sueldo, desde el 1° al 31 de agosto ppdo., (Expte n° 22.687|56).

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item II— Principal a) 1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Germán O. López

Es copia:

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**DECRETO N° 4485—E**

SALTA, 20 de setiembre de 1956

Expte. N° 2712—V—956.

VISTO este expediente por el que Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, memoria descriptiva, propuesta, presupuesto, pliego general de condiciones y complementario de la misma, planos etc. para la ejecución de la obra "Construcción Camino Salta a Los Valles por el Manzano-Obras de artes Menores y Enripiado - Variante Río Blanco-Obra: Básicas de Arte y Defensa de Hormigón",

Por ello, atento a lo dispuesto por la citada repartición mediante Resolución n° 135, lo resuelto por el H. Consejo de Obras Públicas y lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase la memoria descriptiva, propuesta, presupuesto, pliego general de condiciones y complementario de la misma, planos etc. confeccionados por Administración de Vialidad de Salta para la ejecución de la obra "Construcción Camino Salta a Los Valles por el Manzano-Obra de Arte Menores y Enripiado -Obra n° 26 -Tramo Río Blanco- Corralito-Variante Río Blanco Obra Básicas de Arte y Defensas de Hormigón", que ascien, a la suma de \$ 591.976.80, incluida la cantidad de \$ 28.188.94, en concepto del 5% de imprevistos

Art. 2° — Autorízase a Administración de Vialidad de Salta a llamar a licitación pública para la adjudicación de la obra de referencia, de conformidad con un todo a las disposiciones legales en vigencia.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo III— Título 3— Subtítulo A —Rubro Funcional VI— Unidad Funcional 26 del Plan de Obras Públicas en vigor para el actual ejer-

cicio, a ser atendido con fondos de origen nacional.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**DECRETO N° 4486—G**

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

VISTO la renuncia presentada con fecha 21 de agosto ppdo., por el señor Secretario del Interventor Federal en Salta, doctor Oscar Alvarado Uriburu; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado funcionario ha demostrado en las delicadas tareas propias de su cargo, aptitudes, tacto y dedicación singular;

Que el especial empeño que puso de manifiesto para coadyuvar a la solución de los problemas que le fueron presentados significa una colaboración de real valor para la gestión de la Intervención Federal en Salta,

Que el motivo de su alejamiento —haber sido favorecido con una beca de estudios en el extranjero— coloca a esta Intervención Federal en el caso de aceptar la renuncia presentada;

Por todo ello,

El Interventor Federal de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Con anterioridad al 30 de agosto ppdo, acéplase la renuncia del doctor Oscar Alvarado Uriburu, al cargo de Secretario Privado del señor Interventor Federal, agradeciéndole los importantes servicios prestados.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Juan Francisco Mathó

Es copia:

JENÉ FERNANDO SOTO  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Públicas

**DECRETO N° 5587—E**

SALTA, 20 de setiembre de 1956

Expte. n° 2822—M—56

VISTO el decreto n° 4179, de fecha 3 del corriente mes, por el que se nombra delegado titular del Gobierno de la Provincia ante la Comisión Asesora Honoraria del Azúcar, y atento a que resuelta necesario designar los delegados suplentes ante la misma;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Designar, con carácter "ad honorem" al señor Alberto E. Paz Matorras y al doctor Alberto Vila López delegados suplentes del Gobierno de la Provincia ante la Comisión Asesora Honoraria del Azúcar.

Art. 2° Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## DECRETO N° 4488—G

SALTA, 20 de setiembre de 1956

Expte. n° 7966/56.

VISTA la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Eduardo O. Colcumbres, al cargo de Interventor Municipal de la localidad de La Caldera, dándose las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia

HENRI FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO N° 4489—G

SALTA, 20 de setiembre de 1956

VISTA la vacancia,

El Interventor Federal de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1° — Designase, Interventor Municipal de la localidad de La Caldera, al señor Cecilio Muñoz,

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
José María Ruda

Es copia

HENRI FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO N° 4490—G

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Debiendo ausentarse a la Capital Federal, en misión oficial, S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, Dr. José María Ruda,

El Interventor Federal de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1° — Encárgase interinamente, de la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al señor Subsecretario de la misma, Dr. Juan Francisco Mathó.—

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

ES COPIA

HENRI FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. é I. Pública

## DECRETO N° 4491—E

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

VISTO el telegrama cursado por la Secretaría del Interior de la Nación, solicitando la designación de un representante de la Provincia a una reunión que tendrá lugar en la Capital Federal y tratará el problema de ANSER y demás usinas americanas,

El Interventor Federal de la Provincia,  
DECRETA:

Art. 1° — Designase al Ingeniero José Ricardo Sosa, Jefe de División Electricidad de A.

G.A.S., Representante de la Provincia a la reunión convocada por la Dirección Nacional de Energía, a realizarse el lunes 24 del corriente en la Capital Federal, para tratar el problema de ANSER y demás usinas eléctricas americanas.—

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a "Viáticos y Movilidad" del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## DECRETO N° 4492—E

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. N° 4033[B]56.—

VISTO que el Banco de la Nación Argentina, Salta, comunica que se encuentra al cobro de una Letra por la suma de \$ 350.000.— m/n. girada por la firma Carlos Damm S. A. acreedora de la Dirección General de la Vivienda, por el suministro de materiales de construcción; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde, a los fines de facilitar la contabilización, que dicho compromiso sea levantado por la referida repartición;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese por su Tesorería General a la Dirección General de la Vivienda la suma de Trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000.—) Moneda Nacional, para que la misma, con dicho importe, acoja la Letra que se hace referencia precedentemente.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a la cuenta: "Valores a Regularizar — Dirección General de la Vivienda — Decreto n° 8531/54".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## DECRETO N° 4493—E

SALTA, 20 de setiembre de 1956.

Atento a las necesidades del servicios,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Designase, con anterioridad al 1° de julio del año en curso, Jefe del Departamento Técnico de la Subsecretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Pre-

supuesto en vigor, al Ingeniero Civil Hipólito Fernández

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## DECRETO N° 4494—E

SALTA, 20 de setiembre de 1956

Expte. n° 2827—E—56.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas solicita autorización para llamar a concurso a los efectos de la provisión de cargos en esa dependencia;

Por ello, y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia  
DECRETA:

Art. 1° — Autorízase a la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas, a llamar a concurso para proveer los siguientes cargos:

1 (Un) Oficial 7° (Encargado de Estadística de la Hacienda Pública).

1 (Un) Auxiliar 2° (Dactilógrafa).

1 (Un) Auxiliar 5° (Auxiliar de Estadística)

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

## DECRETO N° 4495—E

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. n° 2988—C—56.

VISTO las vacantes existentes; lo solicitado por Contaduría General en el expediente del epígrafe con relación al personal de esa repartición, y atento a las necesidades del servicio,

El Interventor Federal de la Provincia,  
DECRETA:

Art. 1° — Asciéndese a partir de la fecha al personal de Contaduría General que se detalla a continuación:

José Baltazar González, de Oficial 6° a Oficial 2°

Manuel A. Gallo Tapia, de Auxiliar 3° a Oficial 6°

Art. 2° — Autorízase a Contaduría General a llamar a concurso para la provisión de los siguientes cargos vacantes:

1 (Un) Contador Fiscal.

1 (Un) Auxiliar 3

Art. 3° — Autorízase a la misma repartición a llamar a concurso para la provisión de

un cargo de Auxiliar 3º, con carácter interino y mientras dure la licencia extraordinaria de la titular del mismo, señora, Margarita C. de Villar.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4496—E

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. nº 4022—C—56.

VISTO este expediente en el que corren agregadas las planillas de horas extras correspondientes al personal de Contaduría General de la Provincia, que trabajó en la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, en el mes de agosto ppdo.,

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse las planillas de horas extras devengadas por el personal de la Contaduría General de la Provincia que trabajó en la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial, durante el mes de agosto ppdo., cuyo monto asciende a la suma total de \$ 1.903.25 (Un mil novecientos tres pesos con 25/100 Moneda Nacional), debiéndose liquidar dicho importe a favor de la Habilitación de Pagos de la citada repartición, e imputarse a las siguientes partidas y proporción:

Anexo C— Inciso 10— Principal	
a) 2— Parcial 1 .....	\$ 1.655.—
Anexo C— Inciso 10— Principal	
e) 2— Parcial 1 .....	\$ 248.25
	<hr/>
	\$ 1.903.25

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

SANTIAGO FÉLIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4497—E

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. nº 2516—C—1956.

VISTO este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 709.96 m/n. en concepto de aportes patronales omitidos de realizar oportunamente sobre los haberes de la señora Argina Marcial de Deranz;

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado ha

caído bajo la sanción del artículo 65 de la Ley de Contabilidad, según informe de Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito, por el concepto indicado precedentemente, a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la suma de \$ 709.96 m/n. (Setecientos nueve pesos con noventa y seis centavos Moneda Nacional).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la suma de \$ 709.96 m/n. (Setecientos nueve pesos con noventa y seis centavos Moneda Nacional), en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo G— INCISO UNICO — Principal 3— Parcial 7 — Deuda Pública — de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ALEJANDRO LASTRA**

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4498—E.

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. Nº 2794[C]56.—

VISTO que la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial solicita se fije una sobreasignación al Contador Público Nacional, señorita Ana María Guía, a fin de equiparar la remuneración de la misma con la que percibe el Contador Público Nacional don Carlos A. Luaschi, por equiparación de título profesional;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Fijase una sobreasignación mensual de Setecientos Pesos (\$ 700.—), MNacional al Contador Público Nacional señorita Ana María Guía, como integrante de la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección General de Compras y Suministros, por las razones expuestas precedentemente, con anterioridad al 23 de agosto del año en curso, fecha desde la que viene ejerciendo funciones en la mencionada Comisión.—

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo C— Inciso 10— Item 2—

Otros Gastos— Principal a) 2— Parcial 1— Presupuesto General en vigor.—

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**  
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4499—E.

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. Nº 3887[S]1956.—

VISTO la necesidad de proveer de personal a la Comisión Reorganizadora del Sistema Tributario; y teniendo en cuenta lo informado por la Comisión Liquidadora de la ex Dirección General de Compras y Suministros,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adscríbese a la Comisión Reorganizadora del Sistema Tributario al empleado de la ex Dirección General de Compras y Suministros, don Mario San Román.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4500—E.

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. Nº 2059[C]56.—

VISTO estas actuaciones relacionadas con pedidos de fondos por el Consejo General de Educación para el pago de sueldos a su personal;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, liquidese al Consejo General de Educación por intermedio de Tesorería General de Educación, la suma de Dos Millones de Pesos (\$ 2.000.000.—), MNacional, importe que será imputado a: Municipalidades y Reparticiones Autárquicas —Cuentas Corrientes— Consejo General de Educación.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ALEJANDRO LASTRA**

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas  
Santiago Félix Alonso Herrero

## RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

RESOLUCION N° 307—G.  
SALTA, Setiembre 20 de 1956.—  
Expte. N° 7718/56.—

### CONSIDERANDO:

Que merece destacarse muy especialmente la labor realizada por el personal policial durante las ceremonias que se llevaron a cabo con motivo de la visita del Excmo. señor Presidente Provisional de la Nación a esta Provincia;

Que con todo sacrificio y dedicación cumplió celosamente las ordenes emanadas de sus superiores, colaborando en el mantenimiento del orden y la seguridad pública;

Que todo el personal, desde los jefes de las Divisiones de seguridad e Investigaciones, hasta los empleados de menor jerarquía se han desempeñado con ejemplar rectitud;

Que con ello el personal demostró en esta oportunidad el grado de preparación que paso a paso va acrecentando en prestigio de la institución policial;

Por ello,

El Ministro Interino de Gobierno, J. é I. P.

### RESUELVE:

1º — Hacer llegar al personal policial de la ciudad de Salta y muy especialmente a los que prestan servicios en las Divisiones de Seguridad e Investigaciones, las expresiones de elogios y felicitaciones por la brillante actuación que tuvieron durante los actos de homenaje al Libertador Gral. don José de San Martín y por la visita del Excmo. señor Presidente Provisional de la Nación, Gral. don Pedro Eugenio Aramburu.—

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**ALFREDO MARTINEZ DE HOZ**  
Ministro de Economía e Interino de Gobierno

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública.

RESOLUCION N° 308—G.  
SALTA, 7 de setiembre de 1956

VISTO que el día 6 del corriente, la Oficial 7º de este Ministerio señorita Elsa Salfiti, retiró de sus funciones a horas 20, en lugar de las 21 horas como está establecido, sin dar comunicación alguna, no cumpliendo en consecuencia con las seis (6) horas reglamentarias de labor; y,

### CONSIDERANDO:

Que la falta cometida implica una grave medida indisciplinaria,

El Ministro Interino de Gobierno, J. é I. P.

### RESUELVE:

1º — Aplicar dos (2) días de suspensión, sin obligación de prestar servicio, a la Oficial 7º del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señorita Elsa Salfiti, por haberse retirado de la Oficina, sin cumplir el horario reglamentario y sin dar aviso.

2º — La presente sanción disciplinaria será cumplida cuando las necesidades de servicio

la permitan.

3º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**Juan Francisco Mathó**

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 309—G

SALTA, 10 de setiembre de 1956  
Expte. n° 7839/56.

VISTA la nota de fecha 6 de agosto de 1956 de Contaduría General de la Provincia en la que comunica las inasistencias y llegadas tarde en que han incurrido empleados del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, durante el mes de julio del corriente año,

El Ministro Interino de G., J. é I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Disponer las siguientes sanciones disciplinarias al personal del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, que se detalla a continuación:

Un (1) día de suspensión, a la Oficial 2º, señora María M. A. de Urzagasti, por llegar cinco días tarde

Un (1) día de suspensión, a la Oficial 7º, Srta. Elsa Salfiti, por faltar un (1) día con aviso y llegar dos (2) días tarde.

Apercibir, a la Auxiliar 1º, Srta. Ana María de la Vega, por faltar un (1) día con aviso y llegar un (1) día tarde

Apercibir, a la Auxiliar 2º, Sra. Rosa G. de Sulca por llegar un (1) día tarde.

apercibir, a la Auxiliar 3º, Srta. Mercedes Andrada, por llegar un (1) día tarde.

Un (1) día de suspensión, a la Auxiliar 4º, Srta. Anna H. Wallbruch, por faltar un (1) día sin aviso.

2º — Las presentes sanciones disciplinarias serán cumplidas cuando las necesidades del servicio lo permitan.

3º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**Juan Francisco Mathó**

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 310—G

SALTA, 10 de setiembre de 1956  
Expte. n° 7475/56.

VISTO este expediente en el que corre agregada rendición de cuentas presentada por el chófer de la Administración General de Aguas de Salta, don Nicasio Gutierrez, en concepto de viáticos y gastos de movilidad, por la comisión cumplida en la localidad de Angastaco, a la que llevó formularios para cambio de domicilios; y atento a lo informado por la Habilitación de Pagos de este Departamento, a fojas 6 vta;

El Ministro Interino de G., J. é I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Autorizar a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a liquidar a favor del chófer de la Administración General de Aguas de Salta

don Nicasio Gutierrez, la suma de Seiscientos ochenta pesos M.N., (\$ 680.— m.n.) en concepto de viáticos y gastos de movilidad, por la comisión que cumplió a la localidad de Angastaco, llevando formularios para cambio de domicilios.

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**Juan Francisco Mathó**

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 311—G

SALTA, 17 de setiembre de 1956  
Expte. n° 7855/56

VISTA la nota n° 314 de fecha 6 de setiembre del año en curso, en la que la Directora General de Escuela de Manualidades de Salta, solicita se apruebe la gira reglamentaria que realizará por las Filiales del interior de la Provincia, a partir del día 21 de setiembre de 1956, a fin de inspeccionar el estado de los trabajos para fijar las fechas de los exámenes finales,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Aprobar la gira de inspección que realizará la Directora General de Escuela de Manualidades de Salta, señorita M. Elsa Ceballos, por las Filiales del interior de la Provincia, a partir del día 21 de setiembre del corriente año.

2º — Dese al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

Es Copia:

Miguel Santiago Maciel  
Oficial Mayor de Gobierno J. é I. Pública

RESOLUCION N° 312—G

SALTA, 20 de setiembre de 1956

VISTA la planilla correspondiente al mes de julio, iniciada por Contaduría General de la Provincia, de inasistencias y llegadas tarde del personal de Reparticiones, dependientes de este Ministerio; y,

### CONSIDERANDO:

Que debe exigirse del personal de la Administración, el estricto cumplimiento de los horarios, como factor determinante para una mejor atención de los problemas del Gobierno, Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
**RESUELVE:**

1º — Suspéndese, por un (1) día, sin obligación de prestar servicio, al siguiente personal: José Carrizo (Registro Civil) por faltar un (1) día sin aviso.

Enrique Sánchez (Registro Civil) por faltar un (1) día sin aviso;

Dolores Tejerina (Archivo General de la Provincia) por faltar un (1) día sin aviso;

2º — Apliquense severos apercibimientos, por la forma irregular de cumplir el horario administrativo, al siguiente personal:

Rita Zeballos de Aranda (Registro Civil) por llegar un (1) día tarde;

Edgardo Pantoja (Registro Civil) por llegar un (1) día tarde;

Armando Figueroa (Registro Civil) por llegar

un (1) día tarde;  
 Valentina Rosales de Vega (Registro Civil) por llegar un (1) día tarde.  
 Miguel Angel Salom (Archivo General de la Provincia) por llegar un (1) día tarde.  
 3º — Cúrsense la correspondiente comunicación a las Oficina que tengan participación en las disposiciones de la presente resolución.  
 4º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

**JOSE MARIA RUDA**

Es copia:  
 Miguel Santiago Maciel  
 Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

**RESOLUCION Nº 4801—A.**

SALTA, Setiembre 17 de 1956.—

VISTO la Resolución dictada por la Intervención de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", con fecha 3 de setiembre en curso,

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.  
**R E S U E L V E :**

1º — Aprobar la Resolución de la Intervención de la Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde", dictada con fecha 3 de setiembre en curso, cuyo texto en su parte pertinente, dice:

"Art. 1º — Llámase a concurso de títulos, antecedentes y trabajos por el término de siete (7) días a partir de la fecha, para optar a las cátedras de Nociones de Derecho y Nociones de Legislación Social".—

"Art. 2º — Los interesados deberán presentar su solicitud y documentación respectiva en la Oficina de Secretaría de la Escuela "Dr. Eduardo Wilde", de 18 a 21 horas".—

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

Jorge Luis Fernández Pastor  
 Subsecretario de Asuntos Sociales  
 Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Andrés Mendieta  
 Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**RESOLUCION Nº 4802—A.**

SALTA, Setiembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 14.228/56.—

VISTO la solicitud de ayuda que corre agregada a este expediente; atento a los informes producidos por la Sección de Asistentes Sociales y Departamento Contable,

El Ministro Interino de Asuntos S. y S. Pública  
**R E S U E L V E :**

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 605.— (Seiscientos Cinco Pesos M.N.), a la Asistente Social Srta. Ana María Pivotti, para que con dicho importe proceda a la compra de los artículos y mercaderías que se detallan a fs. 3 de estas actuaciones, con destino a la beneficiaria, Sra. Epifania Torres de Figüeroa en concepto de ayuda.—

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá im-

putarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

Jorge Luis Fernández Pastor  
 Subsecretario de Asuntos Sociales  
 Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Andrés Mendieta  
 Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**RESOLUCION Nº 4803—A.**

SALTA, Setiembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 14.507/56.—

VISTO este expediente en el que el Dr. Jorge J. Barrantes solicita se efectúe un tratamiento radioterápico, a la enferma bajo su atención médica, Sra. María Presentación Medina de Pereyra, internada en la Sala Santa Rosa del Hospital del Milagro; atento a lo informado por la Sección de Asistentes Sociales y Departamento Contable,

El Ministro Interino de Asuntos S. y S. Pública  
**R E S U E L V E :**

1º — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de \$ 1.800.— (Un Mil Ochocientos Pesos M.Nacional), para que proceda hacer efectivo dicho importe al Dr. Oscar Cornejo Solá, en concepto de 36 aplicaciones de radioterapia que deberá efectuar a la enferma Sra. María Presentación Medina de Pereyra, en un todo de acuerdo al presupuesto presentado oportunamente a este Ministerio por el citado facultativo.—

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c) 1— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

3º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

Jorge Luis Fernández Pastor  
 Subsecretario de Asuntos Sociales  
 Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Andrés Mendieta  
 Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

**RESOLUCION Nº 4804—A.**

SALTA, Setiembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 22.565/56.—

VISTO en este expediente la nota elevada por el señor Vicente Franzoni, solicitando su inscripción como Farmacéutico en el Registro de Profesionales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el nombrado presentó, a los fines de su inscripción, Certificado Provisional otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, por haberse recibido en época no reglamentaria para la entrega del título definitivo;

Por ello, y atento a lo aconsejado favorablemente por el Régistro de Profesionales,

El Ministro Interino de Asuntos S. y S. Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Autorizar la inscripción del señor Vicente Franzoni —L. E. Nº 7.216.459— como Farmacéutico, en carácter precario por el término de seis (6) meses, plazo dentro del cual deberá presentar el título a que hace referencia el Certificado de la Universidad Nacional de Córdoba.—

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

Jorge Luis Fernández Pastor  
 Subsecretario de Asuntos Sociales  
 Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Andrés Mendieta  
 Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

**RESOLUCION Nº 4805—A.**

SALTA, Setiembre 17 de 1956.—

Expte. Nº 22.655/56.—

VISTO en este expediente lo solicitado por la Brigada de Profilaxis y Peste para ocupar las habitaciones de la Mayordomía de la Asistencia Pública; atento a lo informado por el Interventor de la Dirección General de Sanidad,

El Ministro Interino de Asuntos S. y S. Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Autorizar con carácter provisorio a la Brigada de Profilaxis y Peste; para ocupar las habitaciones que en la Asistencia Pública, utilizaba el Mayordomo de la misma.—

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

Jorge Luis Fernández Pastor  
 Subsecretario de Asuntos Sociales  
 Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

Andrés Mendieta  
 Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**RESOLUCION Nº 4806—A.**

SALTA, Setiembre 18 de 1956.—

Expte. Nº 22.634/56.—

VISTO este expediente en que la Sub-Jefa de Farmacia y Droguería, dependiente de la Dirección General de Sanidad, solicita se apliquen dos (2) días de suspensión al empleado Rafael F. Fernández, por faltas cometidas en el cumplimiento de sus obligaciones; atento a lo manifestado por Oficina de Personal,

El Ministro Interino de Asuntos S. y S. Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Aplicar dos (2) días de suspensión al Auxiliar 6º —Peón de Farmacia de Asistencia Pública, Sr. Rafael F. Fernández, L. Nro. 10.000.000.

to N° 3.904.530, en virtud de lo expuesto precedentemente.—

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**Jorge Luis Fernández Pastor**  
Subsecretario de Asuntos Sociales  
Int. a cargo de la Cartera

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCIÓN N° 4807—A.

SALTA, Setiembre 18 de 1956.—

Expte. N° 14.190/56.—

VISTO la solicitud de ayuda que corre agregada a este expediente; atento a los informes producidos por la Sección de Asistentes Sociales, y Departamento Contable,

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública**  
**R E S U E L V E:**

1° — El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de \$ 315.— (Trescientos Quince Pesos M) Nacional, para que, con dicho importe proceda a la compra de los artículos que se detallan a fs. 2 de estas actuaciones, con destino a la beneficiaria Sra. Sofia Rodríguez de Copa, en concepto de ayuda.—

2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c) 1— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCIÓN N° 4808—A.

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. N° 22.672/56.—

VISTO la nota cursada por el señor Representante legal de ESSO S. A. Petrolera Argentina, en la cual solicita se designe una Comisión Examinadora que deberá actuar en la ceremonia de graduación de las Nurses que cursan sus estudios en la Escuela que funciona en el Centro de Salud, que la citada Compañía posee en la localidad de Tartagal, el día 5 de octubre próximo,

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública**  
**R E S U E L V E:**

1° — Designar una Comisión Examinadora que deberá actuar previa a la ceremonia de Graduación de las Nurses que cursan sus estudios en el Centro de Salud, que la mencionada Compañía posee en Tartagal, la que estará presidida por el suscrito, e integrada por el señor Subsecretario de Salud Pública de este Departamento de Estado, Dr. Ignacio Lugones, por el señor Interventor de la Dirección de Hospitales de la Capital, Dr. Severiano C. Sa-

lado y la Interventora del Hogar del Niño, señorita Martha Elena Padula.—

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCIÓN N° 4809—A.

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. N° 22.609/56.—

VISTO en este expediente la Resolución N° 31 elevada por la Comisión Provincial de la Tuberculosis; atento a lo solicitado en la misma y lo manifestado por el Departamento Contable,

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública**  
**R E S U E L V E:**

1° — Aprobar la Resolución N° 31 dictada por la Comisión Provincial de la Tuberculosis, cuya parte dispositiva dice:

"1° — Solicitar al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública la compra de una máquina de escribir de 120 espacios con su respectiva mesa".—

"2° — Dicha adquisición deberá realizarse con fondos de la Comisión Provincial de la Tuberculosis".—

2° — Autorizar al Departamento Contable de este Ministerio, a llamar a Concurso de Precios para la adquisición de una máquina de escribir de 120 espacios con su respectiva mesa, con destino a la Comisión Provincial de la Tuberculosis.—

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCIÓN N° 4810—A.

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. N° 22.671/56.—

VISTO este expediente, en el cual se efectúan denuncias en contra del Inspector de Higiene y Bromatología con asiento en Tartagal, Dr. Rubén Rozados, de las que se desprende serios cargos sobre la actuación del mismo como Inspector dependiente de este Ministerio, Por ello, y atento a los informes producidos,

**El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública**  
**R e s u e l v e:**

1° — Designar al señor Sub-Jefe de Medicina Preventiva y Acción Social, Médico Veterinario René Díez Barrantes, a fin de que se traslade a Tartagal e instruya un sumario tendiente a esclarecer los hechos imputados al Inspector de Higiene y Bromatología de esa localidad Dr. Rubén Rozados, debiendo elevar oportunamente a la Superioridad las conclusiones que resulten de dicho sumario.—

mente a la Superioridad las conclusiones que resulten de dicho sumario.—

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCIÓN N° 4811—A.

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. N° 22.771/56.—

VISTO en este expediente la nota elevada por el señor José Sánchez Gómez, solicitando la inscripción de su título de Enfermero en el Registro de Profesionales de la Provincia; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el concurrente presentó título otorgado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, cumpliendo con los requisitos exigidos para su inscripción profesional.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

**El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública**  
**R E S U E L V E:**

1° — Autorizar la inscripción del señor José Sánchez Gómez —C. I. N° 74.087— como Enfermero, bajo el N° 348, Letra "F", en el Registro de Profesionales de este Ministerio.—

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCIÓN N° 4812—A.

SALTA, Setiembre 20 de 1956.—

Expte. N° 22.755/56.—

VISTO este expediente en el que los Dres. José Anibal y Jesús Oscar Arabel solicitan se efectúe la inspección correspondiente a la Clínica Otorrinolaringológica instalada en calle Deán Funes N° 683 de esta ciudad, y la autorización pertinente para su funcionamiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la inspección realizada a la misma pudo constatar que reúne las condiciones de un Servicio Especializado, como lo establece el Decreto N° 7260 de fecha 14 de octubre de 1953, que reglamenta el funcionamiento de Sanatorios, Clínicas y otros establecimientos particulares;

Por ello, y atento a lo informado por el Interventor de la Dirección General de Sanidad, **El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública**  
**R E S U E L V E:**

1° — Autorizar el funcionamiento de la Clínica Otorrinolaringológica, instalada en calle Deán Funes N° 683 de esta ciudad, el que es-

tará a cargo de los doctores José Anibal, V. Jesús Oscar Arabel — L. E. Nos. 2.757.129 y 3.005.109 —, respectivamente.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 4813—A.  
SALTA, Setiembre 20 de 1956.—  
Expte. Nº 22.711/56.—

VISTO este expediente en el que el Interventor de la Dirección de Hospitales de la Capital, Dr. Severiano C. Salado, comunica que mientras dure su ausencia en dicho cargo, motivada por su designación como Coordinador de la Campaña de Vacunación Antipoliomiélica en esta Provincia y en su viaje a la Capital Federal en cumplimiento de dicha misión, quedará a cargo de esa Intervención el Dr. Jorge Aguilar Benítez, en su carácter de Médico de Guardia,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**R E S U E L V E :**

1º — Aprobar lo actuado por el Dr. Jorge Aguilar Benítez, M. I. Nº 1.663.382, como Encargado del despacho de la Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital, durante el tiempo que duró la ausencia del titular Dr. Severiano C. Salado por los motivos expresados precedentemente.—

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4814—A.  
SALTA, Setiembre 20 de 1956.—  
Expte. Nº 1.173/56.—

VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología contra el expendedor de leche, Sr. Nicasio Luna, domiciliado en calle Alberdi Nº 1190, de esta ciudad, por ser infractor a lo dispuesto en el Art. 197, incisos 2 y 3, del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento al resultado de análisis Nº 8187 expedido por la Oficina de Bioquímica, el cual llega a la conclusión de que dicha muestra NO ES APTA PARA SU EXPENDIO, por su baja densidad y extracto seco desgrasado,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**R E S U E L V E :**

1º — Aplicar al señor Nicasio Luna, domiciliado en calle Alberdi Nº 1190, de esta ciudad, una multa de \$ 200.— m.n. (Dochientos Pesos Moneda Nacional), por ser infractor al Art. 197, incisos 2 y 3, del Reglamento Alimentario Nacional.—

2º — Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, pa-

ra que proceda abonar la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.—

3º — La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores determinará el envío de las presentes actuaciones a la Jefatura de Policía para que efectúe su cobro; en caso de persistencia, deberá aplicar al remiso un día de arresto por cada diez pesos de multa.

4º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es Copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4815-A.  
SALTA, Setiembre 20 de 1956.  
Expediente Nº 21.532/56.

—VISTO este expediente, del que surge que por enfermedad del señor Director del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, Dr. Alberto Lauandos, que se encuentra actualmente en Buenos Aires, no se ha instruído aun el sumario administrativo que se le encomendó por Resolución Nº 4691, del 31 de mayo p.p.d., para establecer la responsabilidad de la Ayudante de Enfermera del Puesto Sanitario de Colonia Santa Rosa, Srta. Cristina del Carmen Gutierrez, sobre ciertos cargos que se le formularon en expediente Nº 21.536/56; atento a lo informado por la Intervención de la Dirección General de Sanidad, y siendo necesario y urgente aclarar definitivamente esa cuestión,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**R E S U E L V E :**

1º — Encomendar al señor Director Interino del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán, Dr. Carlos Navarro, la instrucción de un sumario administrativo con el fin de establecer la responsabilidad que tiene la Ayudante de Enfermera del Puesto Sanitario de Colonia Santa Rosa, Srta. Cristina Gutiérrez, sobre los cargos que se le formularon en expediente Nº 21.536/56. A tal efecto, el Dr. Carlos Navarro deberá trasladarse a la localidad de Colonia Santa Rosa; y oportunamente elevar a este Departamento de Estado las actuaciones producidas.

2º — Remítase al Dr. Carlos Navarro, para su ilustración y como antecedente del sumario a instruírse, el expediente número 21.536/56.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**A. MENDIETA**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4816-A.  
SALTA, Setiembre 20 de 1956.  
Expediente Nº 22.552/56.

—VISTO este expediente en el que el Director del Hospital "San Antonio de los Cobres", doctor Oscar Casquill se elevó el monto de la subvención que goza ese Hospital, para gastos de Caja Chica;

Por ello, atento a las actuaciones producidas

y a lo informado favorablemente por el Departamento Contable,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

**R E S U E L V E :**

1º — Elevar a \$ 2.800 (Dos mil ochocientos pesos M.N.), el monto de la subvención de \$ 2.400 que goza actualmente el Hospital "San Antonio de los Cobres", para gastos de Caja Chica, a partir del 1º de Setiembre del año en curso; debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso I— Item 2— "Valores a Regularizar" Fondos "Caja Chica", de la Ley de Presupuesto en vigencia.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4817-A.  
SALTA, Setiembre 20 de 1956.  
Expediente Nº 22.719/56.

—VISTO este expediente en el que la Enfermera del Consultorio de Villa Belgrano, Srta. Sara Guevara, solicita su traslado a un servicio más cercano a su domicilio por encontrarse enferma; atento a lo informado por el Servicio de Reconocimiento Médicos y Licencias y lo dispuesto por el señor Interventor de la Dirección General de Sanidad,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**R E S U E L V E :**

1º — La Enfermera del Consultorio de Villa Belgrano Personal Transitorio a Sueldo Categoría Sexta de la Dirección General de Sanidad, Srta. Sara Guevara L. C. Nº 9.488.623, pasará a desempeñarse al Consultorio de Villa de Chartas, a contar desde el día 3 de setiembre en curso.

2º — La Auxiliar 6º Enfermera del Consultorio de Villa de Chartas de la Dirección General de Sanidad, Srta. María Sulca de Liquin L. C. Nº 9.488.124, pasará a desempeñarse al Consultorio de Villa Belgrano, a contar desde el día 3 de setiembre en curso.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

**Andrés Mendieta**  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4818-A.  
SALTA, Setiembre 20 de 1956.  
Expediente Nº 13.952/56.

—VISTO este expediente en el que la señora Dolores Padilla de Rojas, solicita la concesión de un pasaje para su esposo Dn. Benancio Rojas, a fin de que el mismo pueda trasladarse a Buenos Aires para internarse en un hos-

tuto Especializado donde deberá someterse a un tratamiento médico; atento a lo informado por la Sección de Asistentes Sociales, y Departamento Contable,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**RESUELVE:**

1º.— El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de \$ 377.90 (Trescientos setenta y siete pesos con 90/1000 m/n.), para que con dicho importe adquiera un pasaje de 1ª clase, con cama, a la Capital Federal, debiendo hacer entrega del mismo al beneficiario Sr. Benancio Rojas, para que pueda trasladarse e internarse en un Instituto Especializado.

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Ítem 2— Principal c) 1— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**RESOLUCIÓN Nº 4819-A.**

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Expediente Nº 20.619/56.

—VISTO las actuaciones del presente expediente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la señorita Blanca Rosa Farfán está inscripta como Enfermera en carácter precario según Resolución Nº 4143 de fecha 28 de Octubre de 1956.

Que la concurrente presentó título original otorgado por la Cruz Roja Argentina, con lo cual han quedado cumplidos los requisitos exigidos para su inscripción definitiva;

Por ello y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**RESUELVE:**

1º.— Autorizar la inscripción definitiva de la señorita Blanca Rosa Farfán—L. C. Nº 3.230.669 como Enfermera, bajo el Nº 336, Letra "F", en el Registro de Profesionales del Ministerio del rubro.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCIÓN Nº 4820-A.**

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Expediente Nº 22.761/56.

—VISTO en este expediente la nota elevada por el señor Domingo Manuel Suarez Bocado,

solicitando la inscripción de su título como Médico Cirujano en el Registro de Profesionales; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el concurrente presentó título otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo cumplido con todos los requisitos legales exigidos para su inscripción;

Por ello y atento a lo aconsejado favorablemente por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública  
**RESUELVE:**

1º.— Autorizar la inscripción del señor Domingo Manuel Suarez Bocado—L. E. Nº 6.453.772 como Médico Cirujano, bajo el Nº 416— Letra "A", en el Registro de Profesionales del Ministerio del rubro, debiendo el nombrado ajustarse estrictamente al cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la materia.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**RESOLUCIÓN Nº 4821-A.**

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Expediente Nº 21.746/56.

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la apertura de la farmacia "Balcarce", del señor Domingo Ernesto Naranjo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la habilitación de esta farmacia aún no debe autorizarse en forma definitiva en razón de que el propietario de la misma, señor Domingo Ernesto Naranjo, lo es, a la vez, de la farmacia "Del Pueblo" de General Güemes, caso que lo contempla el Art. 16 del Decreto Nº 6153—G—945, cuando dice: "Ningún farmacéutico podrá ser propietario o dirigir más de una sola farmacia";

Que el señor Naranjo ha prestado una copia legalizada de la escritura de venta de la farmacia "Del Pueblo", de General Güemes, faltándole cumplir únicamente con una parte del Art. 18 del mismo decreto, que dice: "El derecho de propiedad del farmacéutico sobre la farmacia será comunicado por escrito, acompañado copia legalizada de la escritura de venta extendida por escribano Público y del correspondiente certificado de Registro Público de Comercio";

Que según el punto IV del contrato de venta, el señor Naranjo deja de tener posesión material de la farmacia "Del Pueblo" a partir del 27 de agosto p.p.d., estando en trámite el certificado del Registro Público de Comercio, corriente a fs. 9,

Por ello, y atento a lo aconsejado por Inspección de Farmacia.

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

**RESUELVE:**

1º.— Autorizar al señor Domingo Ernesto Naranjo, la apertura al público de su Farmacia "Balcarce", con un permiso precario de se-

nta (60) días, debiendo dar estricto cumplimiento con los requisitos exigidos por la Reglamentación de Farmacias, dentro del lapso señalado.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**RESOLUCIÓN Nº 4822-A.**

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Expediente Nº 22.232/56.

—VISTO este expediente en el que corre agregado de fs. 2 a 42 el primer capítulo del programa de Educación Sanitaria, preparado por la Jefatura de Medicina Preventiva y de Acción Social; y atento a lo manifestado por la Intervención de la Dirección General de Sanidad y por el Departamento Contable de este Ministerio,

Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

**RESUELVE:**

1º.— Aprobar el primer capítulo del programa de "Educación Sanitaria" preparado por Jefatura de Medicina Preventiva y de Acción Social, que corre agregado de fs. 2 a 42 de estas actuaciones, el que será desarrollado en el corriente año por intermedio de la citada Jefatura.

2º.— Autorizar al Departamento Contable de este Ministerio a invertir la suma de Treinta mil pesos Nacional (\$ 30.000.—) a efectos de su realización, pago de impresiones, publicaciones periódicas y radiales, etc., debiendo atenderse este gasto con imputación al Anexo E— Inciso I— Ítem 2— Principal a) 1— Parcial 30 de la Ley de Presupuesto en vigor.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCIÓN Nº 4823-A.**

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Expediente Nº 81—H—56.

—VISTO la factura presentada de Tienda y Bazar "La Argentina" por la suma de \$ 753,80 (Setecientos cincuenta y tres pesos con 80/100 M/N.), en concepto de provisión de medias zocuetes, con destino a los niños internados en Hogar del Niño; atento a lo informado por el Departamento Contable,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública

**RESUELVE:**

1º.— Aprobar el gasto de \$ 753,80 (Setecientos cincuenta y tres pesos con 80/100 M/N.); efectuado por el Hogar del Niño en la adquisición de 86 pares de medias zocuetes, con destino a los niños internados en el citado Establecimiento, de conformidad a la factura que corre agregada a fs. 2, debiendo hacerse efectiva

la misma por intermedio del Departamento Contable de este Ministerio.

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1 Parcial 38 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPEZ**

Es copia  
A. MENDIETA  
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**RESOLUCION Nº 4824-A.**

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Expediente Nº 14.514/56. —G.—

—VISTO este expediente en el que la señora Cecilia Avendaño de Gramajo, solicita la concesión de un pasaje a fin de poder trasladar a Buenos Aires a su hija María Cecilia Gramajo, é internarla en el Instituto Nacional de Rehabilitación, para un tratamiento y posible recuperación física; atento a lo informado por la Sección de Asistentes Sociales y Departamento Contable,

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.  
**R E S U E L V E:**

1º.— El Jefe del Departamento Contable de este Ministerio liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Srta. Victoria Velazquez, la suma de \$ 516.85. (Quinientos dieciseis pesos con 85/100 M/N.), para que con dicho importe adquiera un pasaje de 1º clase con cama, y un medio pasaje de primera clase, a la Capital Federal, debiendo hacer entrega del mismo a la beneficiaria Sra. Cecilia Avendaño de Gramajo, para que pueda trasladarse é internar a su hija en el Instituto Nacional de Rehabilitación.

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de resoluciones, etc.

**GERMAN O. LOPFZ**

Es copia  
Andrés Mendieta  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

**RESOLUCION Nº 4825-A.**

Salta, Setiembre 24 de 1956.

—VISTO las planillas de viáticos y gastos de movilidad presentadas por el Dr. Pedro Vicente Albeza y Don Segundo E. Santillán, por los importes y concepto que en cada una se especifica; encontrándose las mismas debidamente autorizadas por la subsecretaría de Asuntos Sociales, y atento a lo informado por el Departamento Contable,

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.  
**R E S U E L V E:**

1º.— Liquidar a favor del Oficial Principal

del Ministerio, Dr. Pedro Vicente Albeza, la suma de Ochocientos once pesos con 35/100 M/N. (\$ 811.35) en concepto de cuatro (4) días de viáticos y gastos de movilidad, por los motivos que se especifican en planillas que corren adjuntas.

2º.— Liquidar a favor del Auxiliar 1º —Chófer del Ministerio, Don Segundo E. Santillán, la suma de Doscientos cuarenta pesos moneda nacional (\$ 240.—) m/n., en concepto de cuatro (4) días de viáticos, por los motivos que se especifican en planillas que corren adjuntas.

3º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al anexo E— Inciso I— Item 2— Principal a) 1— Parcial 40, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

4º.— Comuníquese, publíquese dése al Libro de Resoluciones, etc.

Jorge Luis Fernández Pastor  
Subsecretario de Asuntos Sociales  
Int. a cargo de la Cartera

Es Copia:

Andrés Mendieta  
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

**RESOLUCION Nº 4826-A.**

SALTA, 24 de Setiembre de 1956.

Expediente Nº 1.165/56.—

Vistas las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene y Bromatología, en el negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle Mitre esq. Ameghino de esta ciudad, de propiedad del señor Manuel Solá Martínez, por haberse comprobado la falta absoluta de higiene en los sectores baño y cocina, infracción al Art. 13 Inciso 15 del Reglamento Alimentario Nacional;

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.  
**R E S U E L V E:**

1º.— Aplicar al señor Manuel Solá Martínez propietario del negocio de Bar y Restaurant, sito en la calle Mitre esq. Ameghino de esta ciudad, una multa de \$ 200.— m/n. (Doscientos pesos moneda nacional), por infracción al Art. 13 Inciso 15 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º.— Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en el Departamento Contable de este Ministerio, calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— La falta de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, determinará el envío de las presentes actuaciones a la Jefatura de Policía para que efectúe su cobro; en caso de persistencia, deberá aplicar al remiso un día de arresto por cada diez pesos de la multa sancionada.

4º.— Por Inspección de Higiene y Bromatología, procedase a notificar al Sr. Manuel Solá Martínez del contenido de la presente resolución.

Jorge Luis Fernández Pastor

Es copia:

Andrés Mendieta  
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

**RESOLUCION Nº 4827-A.**

SALTA, 24 de Setiembre de 1956.

Exps. Nos. 14.155, 13.179, 14.201, 14.213, 14.501, 14.508 y 14.555/56.

Vistos las solicitudes de ayudas que corren agregadas a estos expedientes; atento a los informes producidos por la Sección de Asistencia Social y por el Departamento Contable,

El Ministro Interino de Asuntos Sociales y S. P.  
**R E S U E L V E:**

1º.— El Jefe del Departamento Contable liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de Treinta y dos pesos con 30/100 M/Nacional (\$ 32.30 m/n.), a fin de que con dicho importe proceda a comprar un pasaje a San Salvador de Jujuy para ser entregado al beneficiario, Sr. Telmo Rojas, más la suma de \$ 10.— m/n. (Diez Pesos M/Nacional), en efectivo para gastos de viaje, de acuerdo a detalle que corre en Expediente Nº 14.155/56.—

2º.— El Jefe del Departamento Contable liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de Cien Pesos M/Nacional (\$ 100.— m/n.), a fin de que con dicho importe proceda a comprar un par de anteojos con destino al beneficiario, Sr. Juan Balderrama.— (Expte. Nº 13.179/56).—

3º.— El Jefe del Departamento Contable liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de Cien Pesos M/Nacional (\$ 100.— m/n.), a fin de que con dicho importe proceda a comprar un par de anteojos con destino al beneficiario, Sr. Faustino Armella. (Expte. Nº 14.201/56).—

4º.— El Jefe del Departamento Contable liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de Setenta Pesos M/Nacional (\$ 70.— m/n.), a fin de que con dicho importe proceda al pago de nuevos cristales necesarios para los anteojos del petionante, Sr. Ramón E. Rodas. (Expte. Nº 14.213/56).—

5º.— El Jefe del Departamento Contable liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de Cien Pesos M/Nacional (\$ 100.— m/n.), a fin de que con dicho importe proceda a comprar un par de anteojos con destino al beneficiario, Sr. Jacinto Sulca. (Expte. Nº 14.501/56).

6º.— El Jefe del Departamento Contable liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, la suma de Un Mil Noventa y Seis Pesos con 50/100 M/Nacional (\$ 1.976.50 m/n.), a fin de que con dicho importe proceda a comprar los artículos que se detallan en Expediente Nº 14.555/56, con destino a la beneficiaria, Sra. Julia Castro de Aramayo.

7º.— El Jefe del Departamento Contable liquidará, con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Asistente Social, Srta.

Teresita G. Ríos, la suma de Trescientos Quince Pesos M Nacional (\$ 315.— m/n.), a fin de que con dicho importe proceda a adquirir los artículos que se detallan en Expediente N° 14.555/56, con destino al señor Claudio Gallardo, en concepto de ayuda.—

8º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c) 1— Parcial, 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.—

9º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

Jorge Luis Fernández Pastor  
Subsecretario de Asuntos Sociales  
int. a cargo de la Cartera

En copia:

A. MENDIETA  
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

### EDICTOS CITATORIOS

N° 14532 — REF: Expte. 3605/49 — ARGENTINA JOSE DE NALLAR y JOSE ABRAHAM TUMA s. r. p/64—2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Argentina José de Nallar y José Abraham Tuma tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5,13 l/segundo a derivar del Canal Municipal de la ciudad de Orán y con carácter temporal/permanente, 9 Has. 8718 m2. del inmueble catastrado bajo el N° 1448 ubicado en el Departamento de Orán. En estiaje, tendrá turno de 30 horas semanales en un ciclo de siete días con la mitad del caudal del Canal E.—

SALTA, Setiembre 27 de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 28/9 al 11/10/56.—

N° 14472 — EDICTO CITATORIOS

REF: Expte. 1697/51.— José Leonardo Dorigatti s. r. p.—27]

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Leonardo Dorigatti, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de cuatro litros por segundo, a derivar del río Rosario ú Horcones, por el canal Australasia, 7,4934 Has. del Lote 170 de Colonia Australasia, Departamento de Rosario de la Frontera, catastro n° 1790.— En estiaje tendrá turno de 22 horas 45 minutos cada quince días con un caudal de 45 litros/segundo a derivar del canal Australasia.

SALTA, setiembre 12 de 1956

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 19/9 al 2/10/56.

N° 14457 — REF: Expte. 14676/48 — RICARDO O. CHALUP s. r. p/94—2.  
EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que RICARDO O. CHALUP tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,525 l/segundo a derivar del Río Angas-

tacó (margen derecha), 1 Ha. del inmueble catastrado bajo el N° 295, ubicado en Angastaco, Dpto. San Carlos.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 1 1/2 horas, en un ciclo de 15 días, con todo el caudal de la acequia El Molino.—

SALTA, 17 de Setiembre de 1956.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—  
e) 18/9 al 1º/10/56.—

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 14527 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA N° 279/56.

Por el término de 10 días a contar del 28 de setiembre de 1956, llámase a Licitación Pública N° 279/56 para la contratación de la mano de obra para el Desmontaje de dos Pabellones en Aguaray y su Montaje en Pocitos y Construcción Baño Colectivo en Pocitos, cuya apertura se efectuará el día 9 de octubre de 1956, a las 11 horas en la Administración del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y, en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 50.— m/n. (Cincuenta Pesos Moneda Nacional).—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 28/9 al 9/10/56.—

N° 14504 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública para el montaje y pintura de tres tanques metálicos de 5.800 m3. de capacidad para almacenaje de Fuel-Oil, en las estaciones Deán Funes, Cambios, Güemes y Las Cejas, Provincias, de Córdoba, Salta y Tucumán, respectivamente de acuerdo al Pliego de condiciones N° 35.560/50. Los proponentes podrán hacer ofertas por el conjunto de 3 tanques o por separado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avenida Maipú N° 4, Buenos Aires a las 15 horas del día 5 de Octubre de 1956.—

El pliego de condiciones respectivo puede consultarse en las oficinas de Vías y Obras de los Distritos de Córdoba, Salta y Tucumán y en la oficina N° 427 -4º piso de esta Administración (Avda. Maipú N° 4), de lunes a viernes de 12 a 17 horas y adquirirse al precio de \$ 100. m/n.—

LA ADMINISTRACION

e-25 al 27 -9-56-

N° 14503 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Construcciones é Instalaciones  
Licitación pública N° 590/56 (DUI)  
Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de tres Compresores".

Apertura de Propuesta: 5 de octubre de 1956

a las 10 horas, en el Departamento Construcciones é Instalaciones, Avda. Cabildo N° 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o retirarse - sin cargo en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Depósito de Garantía: Pagaré por m/n. \$ 880.—

Fdo: Aquiles Carlos Lemme, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones é Instalaciones.

BUENOS AIRES, Setiembre de 1956.

Aquiles C. Lemme - Coronel - Jefe de Dpto. é Instalaciones

Héctor A. Coelho - Ing. Civil - 2º Jefe División Obras.

e) 25/9 al 1º/10/56.

N° 14502 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE LICITACION PUBLICA N° 282/56

Por el término de 10 días a contar del 25 de setiembre de 1956, llámase a Licitación Pública N° 282/56, para la contratación de la mano de obra para el Acondicionamiento de Materias en Aguaray, Salta, cuya apertura se efectuará en las oficinas de Contratos de la Administración del Norte de los YPF, sita en Campamento Vespucio, el día 5 de octubre de 1956, a las 11 horas.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.— Precio del Pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta pesos Moneda Nacional).

Ing. Armando J. Venturini — Administrador

e) 25/9 al 5/10/56.

N° 14466 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 277 y 278.—

Por el término de 10 días a contar del 18 de setiembre de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 277 y 278: Para la provisión de máquinas de escribir y cuya apertura se efectuará el día 29 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en el día y hora indicada anteriormente.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 18 al 28/9/56.—

N° 14465 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 273 y 274.—

Por el término de 10 días a contar del 18 de setiembre de 1956, llámase a las siguientes licitaciones:

**LICITACION PUBLICA YS. N° 273:** Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Mercedes-Benz L. 3500, y cuya apertura se efectuará el día 28 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

**LICITACION PUBLICA YS. N° 274:** Para la provisión de repuestos y accesorios para camiones Chevrolet modelo 1946/51, y cuya apertura se efectuará el día 28 de setiembre de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en el día y hora indicada anteriormente.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 18 al 28/9/56.—

**N° 14456 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS — OBRAS SANITARIAS DE LA NACION — LICITACION PUBLICA —** Cañería de hormigón armado.— Expediente: 15657/1956.— 2/11/1956 a las 15,00.— Charcas 1840.

s) 17 al 28 9/56.

**N° 14398 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITACION PUBLICA N° 12.—**

Llámase a Licitación Pública por el término de 20 días a contar del día 30 del corriente mes para la adquisición de 10 (diez camiones, chasis cabina y caja volcadora hidráulica) Modelo 1955 o 1956, sin uso.—

Las propuestas se podrán presentar hasta las horas 11 del día 18 de Setiembre del corriente año, en la Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721.—

Los Pliegos de condiciones se podrán retirar en el citado lugar y en la Secretaría de Coordinación de la Provincia de Salta, en la Capital Federal, Avenida Belgrano 1915, 5° Piso, Dpto. "A".—

Ing. ABEL CORNEJO, Interventor de Vialidad de Salta.— ROGELIO M. DIEZ GOMEZ, Secretario General de Vialidad de Salta.—

e) 31/8 al 17/10/56.

**LICITACIONES PRIVADAS**

**N° 14533 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—**

Llámase a licitación privada para el día 5 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren

para la ejecución de la Obra N° 391: Defensa de Piedra Embalsada Sobre el Río Corralito (Dpto. Rosario de Lerma), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 36.690 — m/n. (Treinta y Seis Mil Seiscientos Noventa Pesos MNacional).—

El pliego de condiciones puede ser consultado sin cargo en el Departamento de Ingeniería de A.G.A.S., calle San Luis N° 52, Salta.—

LA INTERVENCION DE A.G.A.S.

SALTA, Setiembre de 1956.—

e) 28/9/56.—

**N° 14522 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—**

Llámase a licitación privada para el día 11 de octubre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra N° 367: Casa Encargado Aguas Corrientes El Quebrachal, que cuenta con un presupuesto de \$ 62.672.43 m/n. (Seenta y dos mil seiscientos setenta y dos pesos con 43/100 mnacional).—

El pliego general de condiciones puede ser fetipado o consultado sin cargo en el Departamento de Ingeniería de A.G.A.S., calle San Luis N° 52, Salta.—

LA INTERVENCION DE A.G.A.S.—

SALTA, Setiembre de 1956.—

e) 27/9/56.—

**N° 14495 — EJERCITO ARGENTINO — BATALLON DE MONTE ESCUELA — LICITACION PRIVADA.—**

Llámase a licitación privada para la provisión de: carne, pescado, pan o galleta, leche, víveres secos, verduras, papas y frutas, con destino a satisfacer las necesidades del Batallón de Monte Escuela durante el transcurso del año 1957.—

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado dirigidas a: Jefe Batallón Monte Escuela — Tartagal (Salta) — Licitación privada, antes del día 15 de Octubre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, de acuerdo al siguiente turno:

Día 15: Oct. 09,00 hs. Carne 09,30 hs. Pescado 10,00 hs. Pan 10,30 hs. Leche.

Día 16: Oct. 9,00 hs. Verduras 09,30 hs. Papas 10,00 hs. Fruta.

Día 17 Oct: 09,00 hs. Viveres secos.

Los interesados podrán concurrir al citado Cuartel para retirar los Pliegos de Condiciones y solicitar informes, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.—

Horacio A. Zenarruzá — Teniente Coronel Jefe Batallón de Monte-Escuela.

e) 24/9 al 3/10/56.

**N° 14480 — EJERCITO ARGENTINO LICITACION PRIVADA**

El Comando de la 5ª División de Ejército, llamará a Licitación Privada de los víveres en general para satisfacer las necesidades de la tropa de la Guarnición Salta durante el año 1957, en la siguiente forma: Carne; el día 15 de octubre de 1956 a las nueve horas. Leche; a las diez y treinta horas del mismo día. Verdura; el día 16 de octubre de 1956 a las nueve horas. Papas; a las nueve y treinta horas y Fruta a las diez horas del mismo día. Viveres Secos; el día 17 de octubre de 1956 a las nueve horas. Para informes y pliego de condiciones dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones Comando D. 5, Avenida Belgrano 450, en el horario de 8.00 a 18.00 de los días laborables.

Rodolfo Aldo Juncosa — Teniente de Intendencia — Secretario Comisión Adjudicaciones.

e) 21 al 27/9/56

**N° 14479 — EJERCITO ARGENTINO LICITACION PRIVADA**

Llámase a Licitación Privada para la provisión de Carne, Leche, Pan, Viveres Secos, Pescado, Verduras, Papas, Fruta, Alfalfa, Maíz, Avena, Paja y Leña con destino a las unidades de la Guarnición Tucumán durante el año 1957, como así también de Alfalfa, Maíz, Avena, Paja y Leña con destino a las unidades de la Guarnición Catamarca, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Tartagal.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado, dirigidas a: Intendencia Regional Tucumán -Licitación Privada- Avenida Sarmiento 431 -Tucumán, antes del día 15 de Octubre próximo, fecha en que se iniciará la apertura de las mismas, conforme al siguiente turno:

Día 15: 9 Hs. Carne 9,30 Hs. Pescados 10 Hs. Pan 10,30 Hs. Leche.

Día 16: 9 Hs. Verduras 9,30 Hs. Papas 10 Hs. Frutas.

Día 17: 9 Hs. Viveres Secos.

Día 22: 9 Hs. Alfalfa y 9,30 Hs. Maíz.

Día 23: 9 Hs. Arena 9,30 Hs. Paja y 10 Hs. Leña

Para pliegos de condiciones, cláusulas y demás datos dirigirse al Jefe de la Intendencia Regional Tucumán o al Jefe de la Guarnición Militar local.

San Miguel de Tucumán, 10 de Setiembre de 1956.—

(Fdo.) Angel García — Tenel. de Int. JEFE INTENDENCIA REGIONAL TUCUMAN

e) 21/9 al 4/10/56.

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS**

**N° 14517 — EDICTO**

Daniel Ovejero Solá, JuéZ de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. 5ª Nomin., declara abiceto el juicio sucesorio de Dominga Margarita Aguilera y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14516 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de 1ª Instancia 5ª Nominación, cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Juana Catalina Arias de Aguilera. — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56

Nº 14515 — SUCESORIO: El doctor J. G. Arias Almagro, Juez de Primera Instancia 2ª Nominación Civil y Comercial de ésta Provincia, cita bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de doña Ignacia Gastana Luchenti y/o Cayetana Luchenti ó Lucaniti y de don Guillermo Donzella y/o Guillermo Donzella, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto. — Salta, Setiembre 25 de 1956.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 26/9 al 8/11/56

Nº 14514 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Manuel Perdiguera ó Perdiguera.

SALTA, Setiembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14513 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Millagro Galvan.

SALTA, Setiembre 21 de 1956.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14511 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Florencia Herminia Orella ó Herminia Florencia Orella viuda de Rufz. — Salta, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 26/9 al 8/11/56.

Nº 14510 — SUCERIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel T. ó Manuel Tránsito Jaime y de Delicia Guerrero de Jaime. ?

Salta, Setiembre 25 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

26/9 al 8/11/56.

Nº 14501 — EDICTO SUCESORIO  
El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SARAVIA y doña MARIA INES MORALES DE SARAVIA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaría. Salta 16 de Setiembre de 1956.

E. GILBERTI DORADO - Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14499 — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. — autos "sucesorio de Trinidad Fernandez", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Fernandez, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 12 de 1956.

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 24/9 al 6/11/56.

Nº 14491 — Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nom. declara abierto el juicio sucesorio de Fabio Ovejero y cita por treinta días a los interesados en diarios "Foro Salteño" y "Boletín Oficial".

SALTA, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14489 — El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Abdo Chapak, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaría Salta 8 de Junio de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14488 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Pedro Francisco Arancibia: Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14483 — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá cita a herederos y acreedores de don Julián Teseyra, por treinta días. — Salta, Setiembre 20 de 1956.

Santiago Fiori, — Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14481 — EDICTO: — DANIEL OVEJERO, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de don Leonidas Caludis, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, setiembre 19 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 5/11/56.

Nº 14470 — SUCESORIO. —

El Dr. Angel José Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civ. y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Aguilar. Secretaría, Salta, 5 de setiembre de 1956

Waldemar A. Simensen - Escribano Secretario

e) 19/9 al 31/10/56

Nº 14462 — EDICTOS. —

El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Daniel

Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don BASILIO RODRIGUEZ.

Salta, Septiembre 17 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 18/9 al 30/10/56. —

Nº 14452 — EDICTO SUCESORIO. — Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN ESTEFANIA REIMUNDIN DE GUTIERREZ.

SALTA, Setiembre de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 17/9 al 29/10/56.

Nº 14448 — EDICTOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Sandalia Alcoba de Garca, por el término de treinta días. — SECRETARIA, setiembre 7 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario

e) 12/9 al 26/10/56.

Nº 14437 — EDICTOS. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO AHANDUNI. —

SALTA 4 de Septiembre de 1956. —

SANTIAGO FIORI, Secretario. —

e) 10/9 al 24/10/56. —

Nº 14435 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rodolfo Magnanelli. —

SALTA 31 de Agosto de 1956. —

E. GILBERTI DORADO, Secretario. —

e) 10/9 al 24/10/56. —

Nº 14432 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ELOY RAMIREZ para que hagan valer sus derechos. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario — Salta, 24 de Agosto de 1956.

e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14431 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia declara abierto el juicio sucesorio ab-intestato de ABDON MEDINA, citando a interesados a esta sucesión por el término de treinta días. — Salta, Agosto 10 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56

Nº 14429 — SUCESORIO — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de don LIBORIO GUTIERREZ y JUANA PEREYRA DE GUTIERREZ. — Salta, Setiembre 6 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario

e) 7/9 al 23/10/56.

**Nº 14419 — SUCESORIO:**

El Juez de 1ª Instancia C. C. 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores del señor Félix Aguirre. — SALTA, Agosto 31 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 5/9 al 19/10/56.

**Nº 14416 — SUCESORIO:**

Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felisa Elvira Serrano ó Feusa Elvira Serrano de Clemente.  
SALTA, Setiembre 4 de 1956  
Santiago Fiori, Secretario  
e) 5/9 al 19/10/56.

**Nº 14412 — SUCESORIO:** El señor Juez en lo Civil Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Rodríguez, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Setiembre 3 de 1956. — Santiago Fiori, Secretario. —  
e) 4/9 al 18/10/56.

**Nº 14409 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación cita y emplaza a acreedores y herederos de Margarita Gonza de Vázquez para que comparezcan por Secretaría dentro de los 30 días.  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Secretario. —  
SALTA, 2 de Setiembre de 1956.  
e) 4/9 al 18/10/56.

**Nº 14389 — SUCESORIO. —**

El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. de 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacinto Guanuco, Hermenegilda Torres de Guanuco y Paula o Paula Elisa o Pabla Guanuco de Díaz. — Salta, Julio 18 de 1956.  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario. —  
e) 3/8 al 16/10/56.

**Nº 14383 — SUCESORIO:** El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, cita por treinta días y bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Domingo María de Jesús García Llamas o Domingo García cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado.  
SALTA, Agosto 23 de 1956.  
Santiago Fiori — Secretario.  
e) 30/8 al 15/10/56.

**Nº 14380 — SUCESORIO. —** El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Estanislao Gravaruk.  
SALTA, Agosto 16 de 1956  
Santiago F. Fiori — Secretario  
e) 30/8 al 15/10/56.

**Nº 14379 — SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Provincia, Segunda Nominación, doctor José G. Arias Almagro, cita y emplaza por treinta días

a los herederos y acreedores de don Arturo o Arturo Mateo Escudero, cuya sucesión declarase abierta. — Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial.

SALTA, Agosto 14 de 1956  
Anibal Urribarrí — Escribano Secretario.  
e) 30/8 al 15/10/56.

**Nº 14364 — SUCESORIO. —** El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ESCOBAR para que hagan valer sus derechos ANIBAL URRIBARRI, Secretario — Salta, 21 de Agosto de 1956.  
e) 27/8 al 9/10/56

**Nº 14355 — SUCESORIO:** El señor Juez de 5ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y a acreedores de D. Antonio asencia.  
SALTA, Agosto 21 de 1956.  
E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario  
e) 24/8 al 8/10/56.

**Nº 14353 — SUCESORIO. —** Daniel Ovejero Solá, Juez 1ª Instancia, Civil y Comercial, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Don Luciano Serrano y cita y emplaza por treinta días a interesados.  
SALTA, Agosto 7 de 1956.  
Santiago Fiori — Secretario.  
e) 24/8 al 8/10/56.

**Nº 14349 — EDICTO SUCESORIO.**

Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nena Violeta González Pérez de Etienot.  
SALTA, 20 de Julio de 1956.  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 23/8 al 5/10/56.

**Nº 14347 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de José Cristofani, Pepina Cristofani de Cristofani.  
SALTA, 13 de Agosto de 1956.  
WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.  
e) 23/8 al 5/10/56.

**Nº 14346 — SUCESORIO:**

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, cita a herederos y acreedores de Natividad Peralta, por treinta días. Salta, 13 de Agosto de 1956.  
GILBERTI DORADO, Secretario.  
e) 23/8 al 5/10/56.

**Nº 14321 — SUCESORIO.**

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio sucesorio de don Víctor Antonelli y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.  
SALTA, Agosto 8 de 1956.  
SANTIAGO FIORI, Secretario.  
e) 16/8 al 19/10/56.

**Nº 14336 — Sucesorio. —** El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos de don ALBERTO RAMOS para que hagan valer sus derechos en juicio.  
Agustín Escalada Yriondo — Secretario  
e) 22/8 al 27/9/56

**Nº 14315 —** El Sr. Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación C. y C. cita por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don Nicolás Dragisich. — Salta, 10 de Agosto de 1956.  
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 14/8 al 28/9/56.

**Nº 14307 —** El señor Juez Civil y Comercial Quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Alcira Acosta de Nogales.  
SALTA, Agosto 9 de 1956.  
Santiago Fiori — Secretario.  
e) 13/8 al 27/10/56

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

**Nº 14530 — NOTIFICACION SENTENCIA.**  
Por el presente se hace saber a Manuel González, que el Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación Civil y Comercial, en la ejecución que le sigue el Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. por Expte. 390/56, ha dictado sentencia de trance y remate mandante llevar la ejecución adelante; con costas, regúlense los honorarios del letrado y apoderado por la actora Dr. Atilio Cornejo en la suma de \$ 10.573 40 y teniendo por domicilio ad litem del ejecutado la Secretaría de este Juzgado. —  
SALTA, Setiembre 24 de 1956. —  
SANTIAGO FIORI, Secretario. —  
e) 28/9 al 2/10/56. —

**Nº 14529 — NOTIFICACION SENTENCIA. —**  
Notifico a doña Juana Zúñiga de García, que en la ejecución que le ha promovido doña Lidia Gallo de Linares en Expte. Nº 363, el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación Dr. Daniel Ovejero Solá, ha dictado sentencia de remate ordenando llevar adelante el juicio hasta que la acreedora se haga íntegro pago de la suma de Ciento Sesenta y Seis Mil Pesos M[Nacional reclamado por capital, más los intereses y costas. — Con costas. — Regulando en tal carácter los honorarios del Dr. Héctor M. Saravia Bavio en la suma de Catorce Mil Quinientos Siete Pesos con Sesenta Centavos M[Nacional. —  
SALTA, Setiembre 25 de 1956. —  
SANTIAGO FIORI, Secretario. —  
e) 28/9 al 2/10/56. —

**Nº 14524 — NOTIFICACION:**

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, en autos "Ejecutivo: Guillermo Mackrey e hijos S. R. L. c/ José Resina Nieto", Expte. Nº 808/1956, ordena se notifique al ejecutado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Resuelvo: I. — Mandar se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

II.— Con costas, a cuyo efecto réquilo los honorarios del Dr. Juan A. Urrestarazu Pizarro, en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora, en la suma de seis mil ochenta y ocho pesos con 50/100 m/n. (art. 17, 3° y 2° Decreto-Ley. 107/56). III.— Notificar la presente por edictos que se publicarán por 3 días, en los diarios BOLETIN OFICIAL y uno a elegirse por el actor, al ejecutado don José Resina Nieto. IV.— Tener por domicilio ad litem del ejecutado, la Secretaría de este Juzgado. V.— Notifíquese, regístrese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repóngase. Daniel Ovejero Solá.— Salta, 21 de setiembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 27/9 al 19/10/56.

Nº 14318.— NOTIFICACION DE SENTENCIA. Por el presente edicto se hace saber al Sr. Eulogio Chocobar que en el juicio sobre ejecución prendaria seguida en su contra por la sociedad Francisco Moschetti y Cía. por ante la Excmá. Cámara de Paz Letrada Secretaría Nº 3 mediante expediente nº 3095/56, se le tiene por domicilio legal la Secretaría indicada y se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva se le transcribe a continuación para su notificación "Salta, 27 de Agosto de 1956.- Autos y Vistos: Considerando: La Excmá. Cámara de Paz Letrada falla: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por Francisco Moschetti y Cía. contra Eulogio Chocobar y Rosa Chocobar Vda. de Ríos hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de un mil diez y seis pesos moneda nacional de c/1 (\$ 1.016. m/n.) con más sus intereses y costas.

Regúñense los honorarios del Dr. Carlos R. Tapes en la suma de \$ 208.52 m/n. en su doble carácter de apoderado y letrado de la parte actora.

Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repóngase. (fdo) José Ricardo Vilal Frías-Gustavo A. Uriburu Solá-Víctor José Vidal.— Salta, Setiembre 25 de 1956. GUSTAVO A. GUDINO, Secretario.—

e) 26 al 28/9/56

#### Nº 14357 — EDICTO

##### NOTIFICACION DE SENTENCIA

Notifico a los señores Gerardo Cayetano Sartiní; Luis José Sartiní y Alberto Jesús Sartiní que en la ejecución que le sigue el doctor Ernesto Paz Chaín en Expte. 21.033/56, el Sr. Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial, doctor Angel J. Vidal, ha dictado sentencia de remate ordenando continuar el juicio hasta el pago íntegro del capital reclamado, intereses y costas. — Salta, Agosto 23 de 1956. — WALDEMAR SIMONSEN, Secretario.—

e) 24 al 28/8/56

#### CITACIONES A JUICIOS

Nº 14490. — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial en autos: "Divorcio y tenencia de hijos — ALQUISALET, María Olga Duarte de vs. ALQUISALET, Roberto Angel", cita y emplaza por el término de 20 días al demandado para que comparezca a juicio bajo aper-

cibamiento de nombrárselo Defensor Oficial.

Salta, 20 de Agosto de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 21/9 al 19/10/56

#### POSESION TREINTAÑAL

Nº 14378 — POSESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por Genoveva Vequiz de Mendez por sus hijos menores inmueble ubicado El Bordo, Chicoana.— Fracción "A" Norte Lucio Avendaño: Sud Arroyo Tilián; Este camino vecinal; Oeste Margarita López. Extensión dos hectáreas 9.689.34 metros cuadrados.— Fracción "B" Norte, Lucio Avendaño; Sud, Arroyo Tilián; Este arroyo Tilián y Lucio Avendaño; Oeste, camino vecinal que separa fracción anterior. Extensión: Una hectárea 6.736.26 metros cuadrados. Catastro 287.—

SALTA Agosto 29 de 1956.

Santiago F. Fiori — Secretario.

e) 30/8 al 15/10/56.

#### REMATES JUDICIALES

Nº 14505 — FRANCISCO ALVAREZ JUDICIAL SIN BASE

El 1º de Octubre p. a hs. 16, en mis escritorios España 777, juicio ejecutivo Benegas Hnos y Cía. Ltda. vs. Ganami Adet Félix Ang 1, Exp. 3394/56, venderé una Máquina Cortadora de Flambres Berkel grande en buen estado que obra en poder del embargado y depositario en la ciudad de Grán.— Comisión arancel a cargo del comprador.

SALTA, Setiembre 24 de 1956.

e) 25/9 al 1º/10/56.

Nº 14496 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - SIN BASE.

El día 10 de Octubre de 1956 a las 17 en el escritorio sito Deán Funes 167, Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes.— Noventa chapas de zinc, de 1.50 mts. x 0.45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2 mts. x 1.20 mts. nuevas; 3 cocinas conómon marca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con su depósito y chimeneas completa de 0.91 mts. c/n. 25 metros de correas planas tela y goma de 8" x 6 telas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mm. de 1 x 2 mts. las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Carlos Pellegrini Nº 246 Orán, donde pueden revisar los interesados. En el acto, el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C.; Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. de Rosario en autos; Luis Pruss vs. Salomón Chein- Cobro de Pesos.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 24/9 al 3/10/56.

Nº 14487 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — FINCA EN R. DE LERMA BASE \$ 27.366.66

El 5 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO DOMINGO NOCLAS VS. RAMON VILA

venderé con la base de veintiseis mil quinientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo denominada TRES CRUCES ubicada en Rosario de Lerma Fracción B. plano Nº 51 con una superficie de 12.623 ha, 2854 mts3, aproximadamente, cuyos límites figuran en sus títulos inscriptos al folio 296 asiento 2, Libro 4. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21/9 al 5/11/56

Nº 14486 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — SIERRA para cortar carne

El 29 de Setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en Juicio: EJECUTIVO FERNANDO GUZMAN VS. ERNESTO GUERRER venderé sin base, dinero de contado una máquina sierra de cortar carne marca Inca Junior corriente continua en poder del depositario judicial señora Rosaura Acuña de Guerrero, Alem 125, Güemes. — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 21 al 28/9/56

Nº 14483 — POR ARMANDO G. ORCE

El VIERNES 5 de OCTUBRE DE 1956 a las 18 hs. en Alvarado 512, Salta, remataré dinero de contado SIN BASE, derechos y acciones que le corresponden al señor Juan M. Tassier, sobre la totalidad de dos inmuebles, ubicados en la ciudad de Tartagal, Peía. de Salta, títulos inscriptos al folio 457 y 315 asientos 1 y 1, del libro 5 y 11, títulos de Orán. Manzana 16 parcela 12 y 13, catastro 1793 y 1294 lotes D y E, del plano Nº 65, Dpto. San Martín dichos derechos y acciones le corresponden según boleta en Expte. Nº 22248/54, Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en juicio Juan Miguel Tassier contra Alejandro Aguirre Bengoa, Ordinario Escrituración".

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación en autos "Ejecutivo Larrachona Juan vs. Tassier Juan Miguel". — Exp. Nº 24648/1956. En el acto del remate 20% a cuenta. Publicaciones 8 días en Boletín Oficial y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador. Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 21/9 al 2/10/56

Nº 14474 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA "VINACOS" — BASE \$ 66.733.22

El Día 31 de Octubre de 1956 a las 18. — Horas en mi escritorio calle Deán Funes 169—Ciudad remataré SIN BASE, Una máquina agujercadora tejederos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de la avaluación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana, de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, dentro de los siguientes límites generales: Al Norte Arroyo de Viñacos; al Sud Arroyo de Osma; al Este Camino Provincial a los Valles y

al Oeste, Cumbre de los Cerros, según título registrado al folio 86 asiento 1 del libro 4 de R. de I. de Chicoana.— Valor fiscal \$ 100.100.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo en el acto de la subasta, el saldo al aprobarse el remate por el Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Mastru'eri, Rosendo vs. Juana Zúñiga de García, Expte. N° 363/56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 19/9 al 31/10/56.

N° 14461 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733 33. El día 6 de Noviembre de 1956 a las 18 horas en Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, ó sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86; asiento 1 del libro R. de I. de Chicoana.— Partida N° 421. En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 18/9 al 30/10/56.—

N° 14454 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 15 000 —

El día 16 de Octubre de 1956, a las 17.— hs. en el escritorio sito en Deán Funes 167- Ciudad remataré con la base de Quince Mil Pesos mín., lote de terreno con edificación, que forma esquina entre las calles General Paz y Pasaje D. Baldovino, llamado también Ruíz de los Llanos, designado en el plano de loteo con el N° 17 de la manzana V. archivado el p.a. bajo N° 6, en Reg. de Inmuebles.— Extensión de 11.— metros de frente sobre la calle General Paz por 41,50 mts. de fondo sobre Pasaje Baldovino, o sea una superficie de 456 metros, 50 decímetros cuadrados; límites: Norte, con el Pasaje José D. Baldovino; Sud, lote 15; Este, con el lote 27 y Oeste, con calle General Paz. Título: Folio 435; asiento 1, libro 20 R. de I. Capital.— Circunscripción I; Sección E; Manzana 23 V. Parcela 18.— Nomenclatura Catastral: Partida 8202.— En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia

Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "E-ERSES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3

jecución Hipotecaria: Fermoselle Práxedes vs. Velázquez María Elena y Lorenza".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17/9 al 5/10/56.

N° 14442 — JUDICIAL — Por: ARMANDO G. ORCE.—

El día lunes 15 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en mi oficina de remates, calle Alvarado 512, Salta, remataré CON BASE de \$ 4.133.32 (Cuatro Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con 32/100 Moneda Nacional); equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del libro 140, de R. I. Capital y con una extensión de 11 mts, de frente por 27.20 mts. de fondo o sea 299.20 metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 23; Sud, lote 25; Oeste, fondo lotes 43 y Este, Pasaje Sin Nombre.— Partida 16797; Circunscripción 1ª; Sec. F; Manz. 70; Parc. 2.— Se deja constancia que el inmueble descripto reconoce hipoteca en 1er. término por la suma de \$ 2.000.— a favor del Banco de Préstamos y A. Social.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 1ª Nominación en autos "Ejecutivo CORDOBA ANACLETO vs. ORQUERA CARMEN" Expte. N° 36041/56.— Publicaciones por 15 días diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— En el acto del remate 30 o/o a cuenta.— Comisión de Arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 11/9 al 3/10/56.—

N° 14441 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día martes 9 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terreno ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción Dpto. Capital, designados como lotes Nos: 2 al 7, del plano N° 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento N° 1 del libro 126 R. I. C.—

Lote N° 2 — Partida N° 25.396 — Base \$ 6.600.— Moneda Nacional.—

Lote N° 3 — Partida N° 25.397 — Base \$ 266.66 Moneda Nacional.—

Lote N° 4 — Partida N° 32.286 — Base \$ 400.— Moneda Nacional.—

Lote N° 5 — Partida N° 25.399 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote N° 6 — Partida N° 25.400 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote N° 7 — Partida N° 25.401 — Base \$ 532.— Moneda Nacional.—

partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites; según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciadados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 22/23 del presente juicio.—

Publicación edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Seña 20 o/o.— Comisión cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Kronbergér Jorge c/ Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 23.635/55".— JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—

ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 3/10/56.—

N° 14440 — Por: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — TERRENOS EN SAN LORENZO — CON BASE.—

El día miércoles 31 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, seis lotes de terrenos ubicados en Villa San Lorenzo, jurisdicción del Departamento Capital, designados como lotes Nos: 2 al 7, del plano N° 1957, de propiedad del demandado por título que se registra a folio 239, asiento N° 1 del libro N° 126 R. I. C.—

Lote N° 2 — Partida N° 25.396 — Base \$ 6.600.— Moneda Nacional.—

Lote N° 3 — Partida N° 25.397 — Base \$ 266.66 Moneda Nacional.—

Lote N° 4 — Partida N° 32.286 — Base \$ 400.— Moneda Nacional.—

Lote N° 5 — Partida N° 25.399 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote N° 6 — Partida N° 25.400 — Base \$ 333.32 Moneda Nacional.—

Lote N° 7 — Partida N° 25.401 — Base \$ 532.— Moneda Nacional.—

BASES DE VENTA: Equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal.— Medidas, superficies y límites, según plano pre-citado archivado en la D. G. de Inmuebles.— Gravámenes enunciadados en el oficio de Inmuebles y que corre a fs. 29/30 vta. del presente juicio.—

Publicación edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días diario Norte.— Seña práctica.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO: "Ejec. Kronberger Jorge c/ Gerardo C. Sartini.— Expte. N° 17.078/55".—

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 10 de 1956.—

ARISTOBULO CARRAL, Martillero.—

e) 11/9 al 25/10/56.—

N° 14424 — POR: JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL

El día 29 de Octubre de 1956, a las 16 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la base de \$ 200.666.66 mín., equivalentes a las 2/3 partes de la valuación fiscal, una fracción de 2/3

finca "PALMAR", "PALMARITO" o "ROSARIO", ubicada en Partido de Río Colorado, Departamento de Orán.

Sup. según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 351, la referida fracción posee 100 hs. y la venta se efectúa por la que resulte dentro de los siguientes límites: Oeste, con Colonia Santa Rosa, en extensión de 1000 mts.; Norte, con camino de Colonia Santa Rosa a Estación Saucelito, en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.; Este, con la sociedad colectiva Arias y Cía., en extensión de 1.000 mts. y Sud con esta misma Compañía en extensión de 1.000 mts. con 83 ctm.

Tít.: Se registran al Folio 317, Asiento 1 del Libro 24 del Registro de Inmuebles de Orán.

En el acto del remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Ordena Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 3ª Nom. en autos "Ejecutivo - Arias y Cía. vs. José Faustino Flores",

EDICTOS: Por treinta días en B. Oficial y Norte.

e) 6|9 al 22|10|56.

N° 14381 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — VOLIOSOS LOTES DE TERRENOS EN Dpto. ORAN.

El 23 de octubre de 1956, a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con base de \$ 94.666.66 m/n. o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, seis lotes de terreno con una extensión total de 109 Ha. 1520 mts.2 que forman parte de la fracción B de la finca "Lapachá" o "Palma Sola", ubicados en Zona de Seguridad en el Partido de Ramaditas, Dpto. Orán, señalados con los N°s. 97- 98- 99- 100- 101 y 110 de propiedad de doña Camila Perez de Poggio.— Títulos inscriptos a folio. 26, asiento 1, libro 21 de R. I. Orán, Partida 1101.— Gravámenes: A folio. 27 del mismo libro, asiento 2, se registran hipotecas a favor del Banco de la Nación Argentina en 1º y 2º término, respectivamente, por las sumas de \$ 109.000.— m/n. y \$ 120.000.— m/n., y a folio. 258 asiento 17 del libro 26 de R. I. Orán, una hipoteca en tercer término a favor del mismo Banco por \$ 1.338.468.17 m/n. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación en juicio "EM BARGO PREVENTIVO- GIL MARTINEZ, MANUEL vs. POGGIO GIRARD.— Nicolás A. y CAMILA PEREZ de POGGIO GIRARD.— En el acto del remate 20% de seña a cta. de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Dño. 20 de Febrero 496 Dpto. D- Tléf. 5076.

e) 30|8 al 15|10|56.

N° 14322 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "EL CEDRAL" EN DEPARTAMENTO ORAN.

El 8 de Octubre de 1956 a horas 17, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 77.777.77 m/n., o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, los derechos y acciones equivalentes a una tercera parte, que le corresponde a don Emilio Ramón Vila, s.

bre la finca denominada "El Cedral", ubicada en las inmediaciones de la ciudad de Orán, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta. Extensión: 467 hectáreas, 94 áreas, 79 m.s.2. Títulos: Folio 125, Asiento 1 del Libro 21 de R. I. Orán. Partida 4690. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Torená, José Aniceto vs. Vila, Emilio Ramón". En el acto del remate 20% de seña a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 16|8 al 19|10|56.

N° 14320 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN EL GALPÓN — BASE \$ 3.400.—

El día 2 de Octubre de 1956 a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, remataré con la BASE de Tres Mil Cuatrociento Pesos M/N. o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el inmueble ubicado en el Pueblo de El Galpón, jurisdicción del Dpto. de Metán de esta Provincia, el que se encuentra individualizado como lotes Nos. 1 y 13 de la Manzana A del plano archivado en Dirección General de Inmuebles de la Provincia con el N° 217 del Legajo de Planos de Metán y que en conjunto tienen la siguiente extensión 26.66 mts. de frente por 28.50 mts. de fondo. Superficie 766.65 mts.2. y dentro de los siguientes límites generales: Al Norte con fondos de los lotes Nos. 2 y 3; al Este, Lote 17; al Sud Camino Nacional y al Oeste calle pública. Título a folio 29 asiento 1 del libro 23 de R. de I. de Metán. Nomenclatura Catastral: Partida 1592 — Valor fiscal \$ 5.100 ambos lotes. El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Juárez, Pedro Segundo vs. Fernando Peraita. — "Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Por: Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 16|8 al 1|10|56

N° 14173—14444 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA.—

El día 8 de Octubre de 1956, a horas 17 en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 66.733.33 m/n., o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, la finca denominada "VINACOS", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, de propiedad de doña Juana Zuñiga de García.— Títulos inscriptos a folio 86, Asiento 1 del Libro 4 de R. I. de Chicoana.— Catastro N° 421.— Extensión: 2.000 hectáreas aproximadamente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación en juicio "Ejecutivo — Chagra José Elías vs. García Juana Zuñiga de.— Expte. N° 233|956.— En el acto del remate 20% de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 30 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

e) 24|7 v. 5|9|56 — e) 6|9 al 8|10|56

N° 14305 — POR MIGUEL C. TARTALOS

HERMOSA CASA EN ESTA CIUDAD

JUDICIAL — BASE \$ 31.933.20 —

El día 2 de Octubre de 1956, a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero N° 418, remataré con la base de \$ 31.933.20 pesos, equivalente a las dos terceras partes de la evaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta, calle Deán Funes esq. O'Higgins N°s. 1101 y 1105; Mide 21,40 mts. por 21,80 mts.; limitando; Norte: propiedad de la deudora; Sud: calle O'Higgins; Este: calle Deán Funes; y Oeste: con propiedad de la deudora; Título: inscriptos a folio 166, asiento 4 del Libro 12 del R. de I. de la Capital; Partida N° 7121.— En el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Juicio: Ovejero Linares, Alicia vs. Flores, Hermelinda Ayejes de, Ejecutivo; Expte. N° 18026.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

Miguel C. Tartalos, Martillero Público.—

e) 13|8 al 27|9|56

N° 14316 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — FINCA OSMA.

El día viernes 28 de Septiembre a horas 17.30 en mi Escritorio calle Buenos Aires 93, de esta Ciudad, remataré con base de \$ 136.039.93 m/n. la finca denominada Osma o San José de Osma, ubicada en el Dpto. La Viña de esta Provincia, con una superficie de 7.757 Has. 4494 mts.2 según mensura judicial aprobada, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte: camino Osma y campo nacional que va del pueblo de Chicoana a Coronel Moldes; Este: con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud: con finca "Hoyadas" y "Alto del Jardín" de Juan López; y Oeste con cumbres de la serranía que la separa de la finca "Potrero de Díaz" de El Alazán S. R. L.— Títulos de dominios inscriptos a fl. 97 as. 1, Libro 3 R. I. de La Viña. Catastro Partida 420 La Viña. Ordena Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Lautaro S. R. L. vs. Bonifacia la Mata de Zuñiga" Expte. N° 35.451|955.— En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.

SALTA, 13 de Agosto de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 14|8 al 28|9|56.

Nº 14314 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS  
TELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN  
ORAN.

El día 5 de Octubre de 1956, a horas 17, en  
20 de Febrero 216, ciudad, rematare CON BA-  
SE de \$ 12.466.66 m/n., o sean las dos terceras  
partes de su valuación fiscal, los derechos y ac-  
ciones equivalentes a las 7/10 partes indivisa-  
sobre un terreno con casa ubicada en ciudad  
Orán, con 16.57 mts. de frente a la calle Me-  
yer Pellegrini (hoy Avda. San Martín), por  
35 mts. de fondo, que corresponde a don Do-  
mingo Juárez. Títulos: Folio 183, Asiento 1,  
Libro 24 R. I. Orán - Partida 2399 Ordena  
Sr. Juez 1a. Instancia Civil y Comercial, 4a.  
Nominación en juicio: "Ejecución de Sentencia -  
Salinas Catalina vs. Juárez Domingo" -  
En el acto del remate 20 por ciento de seña a  
cuenta precio. Comisión de arancel a cargo del  
comprador. e) 14 8 al 28/9/56

**SECCION COMERCIAL  
CONTRATOS SOCIALES**

Nº 14525 — En la ciudad de Salta a veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, doña Yamile Lemir de Yazlle, viuda, don Francisco Yazlle, doña Adela Yazlle, don Elías Yazlle, don José Yazlle y doña Elena Yazlle, todos mayores de edad y, con la excepción hecha, todos solteros, componentes de la sociedad denominada "Casa Fortunato Yazlle - Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Ituzaingó número doscientos veintinueve, según contrato formalizado por escritura pública Nº 226 del escribano señor Arturo Peñalba, inscripto en el Registro Público de Comercio al folio 120 y 121, asiento 2117 del libro número 24 de contratos sociales con fecha 29 de octubre de 1948; convienen los nombrados modificar el referido contrato de sociedad en las partes que seguidamente se especifican, dejando subsistente todas las condiciones convenidas en el mismo que expresamente no se mencionan en el presente.

PRIMERO — Aumentar el capital social a la suma de Ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportado por partes iguales entre todos los socios, destinando al efecto, cada uno de ellos en la proporción que le corresponda, los saldos a su favor acreditados en sus respectivas cuentas particulares de acuerdo al inventario y balance general practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos

cincuenta y cinco, créditos que subsisten a la fecha de este contrato.

El excedente de veinte mil pesos moneda nacional por reducción del capital aportado por doña Yamile Lemir de Yazlle según el artículo cuarto del contrato original citado y su aporte actual, le será acreditado en su cuenta particular.

SEGUNDO. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Francisco Yazlle y doña Elena Yazlle como gerentes de la misma, quienes podrán ejercer indistintamente la representación de la sociedad, y tendrán todas las facultades y limitaciones establecidas en el artículo quinto del contrato constitutivo de la sociedad.

TERCERO. — Anualmente, en el mes de diciembre, se practicará un balance del activo y pasivo de la sociedad el que deberá ser firmado por todos los socios dentro de los diez días siguientes a su terminación. Si dicho balance no fuera firmado u observado dentro de ese término, se entenderá que los socios aprueban las constancias del mismo. De las utilidades realizadas líquidas que resulten de cada ejercicio económico se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando ese fondo alcance a un diez por ciento del capital social. El saldo de las utilidades se distribuirá por partes iguales entre todos los socios, acreditándolas a sus respectivas cuentas particulares y se les abonará en cuatro cuotas trimestrales de igual valor.

CUARTO. — La señora Yamile Lemir de Yazlle podrá retirar mensualmente para sus gastos particulares hasta la suma de un mil pesos moneda nacional y los demás socios hasta la suma de quinientos pesos moneda nacional cada uno, suma que se cargarán a sus respectivas cuentas personales para ser deducidas en el próximo balance de las utilidades que les correspondieran.

QUINTO. — Se prorroga la existencia de la sociedad por el término de diez años a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato modificando en todas sus partes no modificadas el contrato original de constitución de la sociedad.

De conformidad suscriben cuatro ejemplares de este contrato, el señor José A. Yazlle a pedido de doña Yamile Lemir de Yazlle que no sabe firmar, conjuntamente con los demás socios. — José A. Yazlle — José Yazlle — Elías Yazlle — Elena Yazlle — Adela Yazlle — F. Yazlle. e) 27/9 al 3/10/56

**CESION DE CUOTAS**

**SOCIALES**

Nº 14508 — CESION DE CUOTAS SOCIALES.— Se comunica que en escritura Nº 571 de fecha 20 de setiembre en curso, autorizada por mí, el señor Luis Villa, ha cedido al socio señor Genaro López, la totalidad de sus cuotas sociales en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ESUR", con domicilio en esta, calle Rioja Nº 866.— Elida J. González de Morales Miy-Belgrano 906 Salta.

Elida J. González de Morales Miy-  
e) 25/9 al 1º/10/56.

Nº 14500 — Los que suscriben: CONRRADO MARCUZZI, Argentino naturalizado; ESTELA GALLO DE MARCUZZI, Argentina; LUIS ESTEBAN POZZI, Italiano; y DODOLFO MARCUZZI, Argentino; los dos primeros casados y solteros los dos últimos; todos comerciantes y domiciliados en esta Ciudad, en la calle Rivadavia Nº 640 los señores Marcuzzi y en Belgrano Nº 434 el Señor Pozzi; convenimos lo siguiente en referencia a la Sociedad "CONRRADO MARCUZZI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por instrumento del 19 de Mayo de 1950, inscripto al folio 475/76, Asiento 2432 del Libro 24 de Contratos Sociales; y modificado por los de fecha 18 de Agosto de 1950, 25 de Setiembre de 1953, 26 de Febrero de 1954, 28 de Julio de 1954, 3 de Noviembre del mismo año y 25 de enero del corriente año, inscriptos, respectivamente, al folio 477, asiento 2433 del mismo libro 24, y al folio 25, asiento 3026, folio 83 asiento 3080, foyio 154/55 asiento 3148, folio 215 asiento 3203 y, al folio 444 asiento 3419, del Libro 26 de Contratos Sociales, todos del Registro Público de Comercio de esta Provincia.

PRIMERO: El Señor Luis Esteban Pozzi, como titular de cuatrocientas cincuenta cuotas del capital de la mencionada sociedad, de un mil pesos moneda nacional cada una, cede y transfiere, sin limitación alguna, la totalidad de los derechos y acciones que le corresponden sobre las mencionadas cuotas de capital, como sobre las utilidades, reservas y todo otro concepto, a favor del socio señor Conrado Marcuzzi la cantidad de doscientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una y, a favor del socio señora Estela Gallo de Marcuzzi las otras doscientas veinticinco cuotas de un mil pesos cada una. La presente cesión se realiza por la suma total de cuatrocientos cincuenta mil pesos, de cuyo

Valor el cedente declaró tener recibido con anterioridad y en dinero efectivo, por partes iguales de los respectivos cesionarios, el importe de \$ 330.715.56 m/n. (Trescientos treinta mil setecientos quince pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional), quedando a cargo de estos últimos y en partes iguales, el saldo de \$ 119.284.44 m/n. (Ciento diez y nueve mil doscientos ochenta y cuatro pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional), que el cedente tiene pendiente de integración, según consta en instrumento del 25 de enero del corriente año, por lo que subroga a los cesionarios en la totalidad de los derechos y acciones cedidas, sin limitación ni reserva alguna, declarando que se retiró de la Sociedad sin quedar pendiente a su favor derecho alguno en la misma, ni contra la misma, ni contra ninguno de los socios particularmente; agrega que ha prestado plena conformidad a las rendiciones de cuentas por la administración que ejercitaron los demás socios, quienes, por su parte, formulan en este acto igual declaración con respecto a las cuentas rendidas por el Señor Pozzi durante su permanencia en la Sociedad.— El socio Señor Rodolfo Marcuzzi declara que presta su absoluta conformidad y aceptación a la cesión, que por convenio se realiza.

**SEGUNDO:** Como consecuencia de la cesión precedentemente formalizada, la sociedad queda constituida, a partir del día de la fecha, por los socios CONRADO MARCUZZI, ESTELA GALLO DE MARCUZZI y RODOLFO MARCUZZI, COMO UNICOS MIEMBROS DE LA MISMA; y su capital, que importan la suma de Tres millones de pesos moneda nacional, distribuido entre su nombrados únicos socios en la proporción de: (2.025) Dos mil veinticinco cuotas de un mil pesos cada una, que hacen un total de dos millones veinticinco mil pesos moneda nacional, para el socio señor Conrado Marcuzzi; (285) ochocientos ochenta y cinco cuotas de igual valor, por un total de ochocientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, para la Señora Estela Gallo de Marcuzzi y, (90) noventa cuotas de igual valor, por un total de noventa mil pesos moneda nacional, para el socio señor Rodolfo Marcuzzi, las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio previa deducción del cinco por ciento para la reserva legal Ley 11.645, hasta que ésta alcance a cubrir un diez por ciento de capital social, deducidas también las reservas creadas o a crearse correspondrán a los socios en las siguientes proporciones: Señor Conrado Marcuzzi, cincuenta y siete por ciento; señora Estela Gallo de Marcuzzi, treinta por ciento y, señor Rodolfo Marcuzzi, trece por ciento; en estas mismas proporciones se harán cargo ellos de las pérdidas que hubieran.

**TERCERO:** La sociedad seguirá rigiéndose por las estipulaciones contenidas en su contrato de constitución y en las de sus posteriores modificaciones, relacionados al comienzo de este instrumento, con las solas modificaciones resultantes del retiro del señor Luis Esteban Pozzi **FIRMAMOS**, seis ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Salta, a los diez y nueve

días del mes de Setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis.

Fco: CONRADO: MARCUZZI - LUIS ESTEBAN POZZI - Estela G. DE MARCUZZI - RODOLFO MARCUZZI.

e) 24 al 28/9/56.

## AMELIACION DE CUOTAS

### SOCIALES

Nº 14512 — TESTIMONIO — ESCRITURA  
NUMERO QUINIENTOS SETENTA Y SEIS  
AMELIACION DE CUOTAS SOCIALES.

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los veinte y cuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis ante mi ALBERTO QUEVEDO CORNEJO, Escribano autorizante, adscripto al Registro número veinte y cinco y testigos que al final se expresan y firman, comparecen: Los señores MANUEL SANCHEZ, ingeniero, casado en primeras nupcias con doña Blanca Stella Territoriale, don LUIS JOSE TERRITORIALE, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Juana María Elena Iovane y don AGUSTIN PABLO TERRITORIALE, empleado, casado en primeras nupcias con doña Zulema Salomón, los comparecientes con domicilio en esta ciudad en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y tres, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Y dice: Que por escritura número cien de fecha diez y seis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro autorizada por el suscrito Escribano e inscripta a folio setenta y nueve asiento tres mil setenta y seis del libro número veinte y seis de Contratos Sociales constituyeron una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**: que gira en esta plaza bajo la denominación de "LUIS J. TERRITORIALE Y COMPANIA" "**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**" con domicilio provisorio en esta ciudad de Salta en la calle Pueyrredón número quinientos sesenta y tres que tiene por objeto la explotación de Estación de Servicio con venta de repuestos mecánicos en general para automotores, con una duración de diez años a contar desde la fecha precedentemente citada. Que posteriormente por escritura número doscientos uno autorizada por el suscrito Escribano con fecha cinco de Abril del corriente año e inscripta al folio cuatrocientos setenta y tres asiento número tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco del libro veinte y seis de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio, prorogaron el término de duración de la Sociedad que representan hasta el día treinta de Diciembre del año mil novecientos sesenta y cuatro.— Que el capital social originariamente fué de Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos moneda

nacional, cada una, que fué aportada e integrado por los socios en la siguiente proporción:

El señor MANUEL SANCHEZ, ciento cincuenta cuotas o sea la suma de CIENTO CINCUENTA mil pesos moneda nacional, el señor LUIS JOSE TERRITORIALE, noventa cuotas o sea la suma de NOVENTA mil pesos moneda nacional, y el señor AGUSTIN PABLO TERRITORIALE, diez cuotas o sea la suma de DIEZ mil pesos moneda nacional, que en total suman el importe expresado. Y los compareciente agregan: Que habiendo resuelto elevar el capital social, proceden a efectuar los siguientes aportes: el señor LUIS JOSE TERRITORIALE, ciento quince cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de CIENTO QUINCE mil pesos moneda nacional y el señor MANUEL SANCHEZ, treinta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional, cada una, o sea la suma de TREINTA Y CINCO mil pesos moneda nacional, que se integran en dinero efectivo, según así resulta de la boleta del depósito efectuado en el Banco Provincial de Salta con fecha veinte y cuatro del corriente mes y que agregó a la presente, doy fe. Quedando por lo tanto dicha Sociedad con un capital actual de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, en la demás, las restantes cláusulas del contrato original y como así su prórroga quedan subsistentes en todas sus partes, doy fe. Lida y ratificada firman por ante mí y los testigos del acto don César Abregú Brizuela y don Sergio Diez Gómez, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Redactado en dos hojas de papel notarial, la anterior número veinte y seis mil novecientos cuarenta y siete, la presente número veinte y seis mil novecientos cuarenta y ocho. Sigue a la que con el número anterior termina al folio mil ciento cincuenta y tres del protocolo a mi adscripción.— Sobre heraldo: L. Vale.— LUIS J. TERRITORIALE M. SANCHEZ.— A. P. TERRITORIALE.— Tgo: C. A. BRIZUELA.— Tgo: SERGIO DIEZ GÓMEZ.— Ante mí A. QUEVEDO CORNEJO Hay un sello CONCORDIA: con la escritura que pasó ante mí, doy fe.— Para el interesado expido este primer testimonio que se hizo y firmó en el lugar y fecha de su otorgamiento.

e) 26/9 al 21/10/56

## TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 14528 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Conforme con lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11.567, se hace saber que se ha convenido realizar la venta del negocio de mercadería denominado "El Milagro", ubicado en la calle Balcarce Nº 401 de esta ciudad y que ocupará don Luis Modesto Amadio a favor de don Alberto Suwara. Ambas partes constituyen domicilio especial a los efectos de esta transferencia en la calle Alberdi Nº 53. Piso 1º Of. 4.— Julio Raúl Mendía, Escribano.

e) 28/9 al 4/10/56

Nº 14523

A los fines previstos por la Ley 11867, se comunica que en esta Escribanía se tramita la venta del negocio que gira en esta ciudad bajo el nombre de Bombonería Jade, ubicado en el pasaje La Continental, Mitre 55, Local 29, que debe efectuar María Josefina Alcalá, a favor de Clara Aicizon de Alurralde. La transferencia comprende únicamente el activo, dando el pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones en esta escribanía, en donde las partes constituyen domicilio. — Elida J. González de Morales Miy, Escribana, Belgrano 906. Salta. e) 27/9 al 3/10/56

Nº 14521 — VENTA DE NEGOCIO

Se lleva a conocimiento público de acuerdo a lo que determinan las disposiciones legales pertinentes, y por el término de Ley, que los suscritos Wenceslao Alejandro Esper y Cirilo Carabajal, propietarios del Hotel 1º de Mayo, situado en esta ciudad de Metán, Av. 20 de Febrero Nº 92, han vendido el mismo a los señores Rafael Murillo, Néstor Epifanio Teixeira y Antonio Arias. Por reclamaciones dirigirse al domicilio indicado. — Metán, setiembre 15 de 1956. — W. Alejandro Esper - Cirilo Carabajal. e) 27/9 al 3/10/56

Nº 14507 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos legales correspondientes se hace saber que doña Toskiko Tanaka, de Hamada vende al señor Juan Butcovich la Tintorería Tokio que funciona en esta ciudad, calle Ituzaigó 494. — Constituyen domicilio en esta Escribanía, calle Balcarse 376. — Carlos Ponce Martínez, Escribano. e) 25/9 al 1º/10/56

Nº 14506 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

A los efectos legales correspondientes se hace saber que don José López Torrecillas vende a doña María Gallego de Córdoba y doña Isabel López de Gallego, el negocio, de Pensión que funciona en esta ciudad, calle Alberdi 324. — Oposiciones en esta Escribanía, calle Balcarse 376. — Carlos Ponce Martínez Escribano. — e) 25/9 al 1º/10/56.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Nº 14531 — Se ha presentado a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio el contrato de disolución y liquidación de la sociedad "Alfredo y A. Felipe Chagra", del que resulta que el socio señor A. Felipe Chagra se hace cargo de parte del activo y de la totalidad del pasivo de la mencionada sociedad. —

SALTA, Setiembre 26 de 1956. —

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 28/9 al 4/10/56. —

**SECCION AVISOS**

**A S A M B L E A S**

Nº 14526 — CENTRO VECINAL — BARRIO 20 DE FEBRERO — SALTA. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA. —

El Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero, en cumplimiento del Art. 37 de sus estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre de 1956 a horas 18, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura del Acta anterior;
  - 2º Consideración de Memoria, Balance e Inventario;
  - 3º Estado actual de las finanzas de la entidad;
  - 4º Informe del Organó de Fiscalización;
  - 5º Elección de autoridades de la nueva C. Directiva;
  - 6º Escrutinio y sorteo;
  - 7º Elegir dos miembros para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad. —
- Disposiciones Reglamentarias:

Art. 40. — "El quorum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum,

la asamblea sesionará con el número de socios presentes. —

JORGE N. CORNEJO, Presidente. — ALBERTO DURAN, Secretario. — e) 28/9/56. —

Nº 14519 — ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los Señores Socios de la Cooperativa del Personal de Ministerios Nacionales Limitada que el día 6 de Octubre próximo a horas 18, en el local de los Padres Franciscanos sito en Caseros y Córdoba, se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria de la entidad, oportunidad en la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. — Lectura de Memoria y Balance
2. — Elección de las autoridades por el período siguiente.
3. — Designación de dos socios para que firmen el acta.

Edicto en "Tribuna Norte" y "BOLETIN OFICIAL"

JORGE PELLEGRINI

Presidente

e2 26/9 al 5/10/56

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al decreto Nº 5645 de 11/7/44, es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el decreto Nº 11.193 de 16 de Abril de 1948. —

**EL DIRECTOR**

Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria - Salta

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956